

**GUÍA**  
DEL  
**ARTESANO.**

*Libro que contiene los documentos de uso más frecuente en los negocios de la vida, y 240 caracteres de letra, para facilitar á los niños la lectura de manuscritos, tan útil á toda clase de personas,*

—\*—POR\*—

**D. ESTEBAN PALUZÍE Y CANTALUZELLA,**  
Correspondiente que fué de la Academia de la Historia, del Círculo Alemán, Inspector de Antigüedades, etc. etc.

—\*—  
**BARCELONA,**  
**HIJOS DE PALUZÍE, EDITORES**

Diputación, 337

—\*—  
1906



CE  
K1005.4  
P3.3

122708

*Es propiedad de los editores*

Imprenta de Hijos de Paluzie.—Barcelona

## OBJETO DE ESTA OBRA.

Según el artículo 62 del Reglamento vigente de escuelas públicas de instrucción primaria elemental, "se enseñará á todos los niños á leer manuscritos, eligiendo entre éstos los que parezcan más útiles, hasta tanto que haya en abundancia cuadernos litografiados destinados á este objeto."

En las precedentes palabras, que literalmente copiamos, se indica bien á las claras la necesidad de libros litografiados, compuestos expresamente para enseñar la lectura de manuscritos. Y en efecto, por poco que se medite, se reconocerá la inmensa ventaja de dichos libros sobre los procesos de causas civiles ó criminales, y otros papeles análogos, que muchas veces por precisión se debían poner en manos de los inocentes niños, con detrimento de la moral y escaso provecho de la enseñanza, por cuanto los documentos mencionados no siempre versan sobre ideas sanas, ni están escritos en la diversidad de caracteres de letra con cuya lectura conviene se familiaricen los escolares.

A fin, pues, de llenar el vacío que revela el

artículo citado, me decidí á publicar la presente obrita, la cual contiene 240 formas de letra usual en nuestros días; y una colección de documentos interesantes á la clase artesana, que es la más numerosa de nuestra patria.

Cuatro partes esenciales abraza el *Guía del artesano*.

1.<sup>a</sup> La lectura de diversos manuscritos, extendidos en los caracteres de letra propios de este siglo, y más usuales en toda clase de documentos no impresos.

2.<sup>a</sup> Una colección de documentos comunes y necesarios, que no requieren autorización de escribano ó de notario público.

3.<sup>a</sup> La ortografía práctica, conteniendo en un pequeño número de cartas, los principales equívocos de las palabras de sonidos semejantes y de significados diferentes en nuestro idioma.

4.<sup>a</sup> Para la clase de dictado, variedad de materias que deben enseñarse prácticamente en las escuelas, conforme previene el artículo 73 del citado Reglamento.

## FELICITACIONES Á LOS PADRES.

Barcelona 9 de Julio de 1889.

Querido padre: Sería faltar á los deberes filiales, si hoy no le manifestara mi gratitud por los desvelos de V. en educarme. Así, pues, dirijo mis paces al Señor, para que le conceda un feliz día de su Santo, colmado de inmensos beneficios, en compañía de mi estimada madre, hermanos y demás personas de su agrado, como desea su hijo, que le estima de todo corazón y B. S. M.

Manuel. 

Justino Palanca felicita con toda la efusión de su alma á su querido padre por su cumpleaños, y desea que este día tan memorable lo disfrute, lleno de satisfacciones, en compañía de toda la familia.

Tarragona 6 de Julio.

Padre: Nueve años de existencia cuento,

2.

mejorada de día en día por sus desvelos: mi tierra  
 edad no puede recompensar los beneficios que de V.  
 recibo, sino con el agradecimiento. Ojalá pudiera  
 verificarlo de otro modo, que ciertamente se con-  
 vencería V. de que no dispensa sus bondades á  
 un hijo ingrato. Este día de su Santo, tan suspira-  
 do por mí, ha llegado ya, y me enajena de alegría.  
 Admita V. esta guirnalda de flores en testimonio  
 de mis sentimientos, y haga el cielo que disfru-  
 tándole V., en compañía de mi estimada madre  
 y hermanos, con entera felicidad, pueda tributarle  
 muchos y muchos años sus respetos con la más  
 tierna gratitud su hijo, que así lo desea y B. S. M.

Carlos.

Mataró 9 de Mayo.

Querido padre: Celebraré disfrute V. un feliz  
 día de su Santo en compañía de mis hermanos y  
 tíos, y que por largos años oia V. colmada con toda  
 suerte de complacencias una festividad que es la  
 mayor satisfacción y alegría de su afectísimo hijo,  
 que le quiere y S. M. B.

Pablo.

3.

Olot 12 de Agosto.

Querido padre: No sé cómo principiar estos tos cos  
 renglones para expresar en ellos cuánto le debo. Es  
 obligación de todo buen hijo manifestar á sus padres  
 en el día de su Santo el gozo que tiene y el deseo  
 de que lo disfruten con entera felicidad. Yo, cum-  
 pliendo esta obligación, quisiera expresar extensa-  
 mente lo que le amo, cuánto le debo, y cuán poco puedo  
 hacer por V., atendidos sus merecimientos; pero, padre,  
 mi pluma no sabe trazarlo.

Reciba, pues, la felicitación de su día y el afecto  
 que le profesa su hijo, que le quiere de corazón

Antonio.

Sabadell 12 de Enero.

Estimada madre: Con qué ansia he deseado llegara  
 este día para probarle el cariño que le profeso. Si, madre  
 mía, el 19 de este mes jamás se borrara de mi memoria:  
 siempre me recordará el día en el cual la que me dió el  
 ser celebraba con júbilo su Santo. Quiera el cielo conce-  
 dèrselo colmado de satisfacción y felicidad, como desea su  
 hijo, que la quiere de todo corazón

Juan.

Larrasa 8 de Abril.

Estimada mamá: Quisiera obsequiarla en este día como  
 V. merece; pero un niño de 8 años ¿qué puede hacer? Cuatro  
 garabatos mal trazados y nada más. Reciba, pues, la felicitación  
 en el día de su Santo, tal como sabe expresarla su hijo Pedro.

4.

Solsona 14 de Enero.

Madrecita mía: No puede olvidarse su querido hijo que el 17 del corriente mes es su Santo patrón. Este día, que me recuerda los deberes filiales, es imposible que se borre de mi memoria. Si, estimada madre; mientras viva, le consagraré a la que me ha dado el ser, y me ha sustentado y alimentado con su propia sangre.

Disfrútelo feliz y dichoso en compañía de mis hermanos, cual lo desea su hijo Ramón.

Bosca 9 de Mayo.

Querida madre: Los dibujos que acompañan el presente escrito creo la convencerán de mi aplicación para hacerme digno de su cariño. Persuadido de que obras son amores y no buenas razones, juré que V. apreciaría más los trabajos que le dedico en su día, que una felicitación pomposa debida a uno de mis condiscipulos.

Si logro que V. quede satisfecha de mi ingenuidad y de mis adelantos, me envaneceré de haberla felicitado en la fiesta de su Santo, cual V. merece.

Reciba mil cariñosos afectos de su hijo, que la quiere de corazón y B. S. M. Tomás.

5.

Felicitaciones a los abuelos, hermanos, tíos y amigos.

Esparraguera 9 de Noviembre.

Mi venerado abuelo: Es para mí un deber felicitarle en su Santo, y patentizarse en este día cuánto le quiere su nieto. Si yo no le cumpliera no correspondría a la educación que he recibido, inculcada en gran parte por V.

Reciba la expresión que le envío por el dador, como una prueba del afecto que le profeso. Quiera Dios concederme la satisfacción de poder muchos años en igual día manifestarle mi cariño, y el vivo interés que tengo y tendré constantemente en que V. pase su vejez tranquilo y satisfecho hasta en sus menores deseos.

Es cuanto puede decirle su nieto, que le estima y  
S. M. B. Francisco.

Enquera 14 de Marzo

Mi estimada abuela: La presente no tiene otro objeto que felicitarla en el día de su Santo, acompañada de mis tíos, tías y primos. Es cuanto desea decirle su nieto, que la quiere de corazón Antón.

Castellfollit 13 de Mayo:

Mi querida tía: Siempre la he tenido presente en su día. Nunca olvidaré que es V. la hermana de mi querida

madre, que me ha tenido en sus brazos, y que fué V. el apoyo de mi niñez en mis travesuras. Le deseo, pues, pase el día de su Santo con toda felicidad y alegría, en compañía de su esposo, primas y demás personas de su agrado.

Se lo dice de veras su sobrino que la estima

Rosendo.

Ambás 12 de Noviembre.

Querido hermano: El lazo que nos une, me recuerda hoy el cariño que siempre nos hemos profesado. Voy á cumplir con los deberes que la naturaleza y la amistad nos imponen. Tú, compañero inseparable de mi infancia, con quien partía mis juguetes y cuanto tenía, que me quieres como á ti mismo y cuyo cariño cada día más vivo en nuestras almas, era causa de que no halláramos placer cumplido estando ausentes uno de otro, ¿cómo olvidar que es hoy tu día? Mi alma, llena de amor fraternal, no sabe cómo expresar el deseo de que lo pases con toda felicidad. Si, querido hermano; feliz te lo desea el que tanto te quiere: si en mi mano estuviera el concedértelo, de cierto sería el más dichoso de tu vida.

Estos votos hace sinceramente tu hermano que te saluda y abraza

Vicente.

Palafuzgell 26 de Setiembre.

Querido hermano: Todos los de casa, dis-  
frutando salud, te la deseamos igual á la nuestra.

Siendo el 30 tu cumpleaños, celebraremos lo pases con toda alegría, en compañía de todas aquellas personas de tu agrado y afecto.

Consérvate bueno y cuenta con tu hermano que te quiere

Luis.

In Felio de Guicols de Maya

Querido amigo: El nudo santo de la amistad que nos une, es tan estrecho y tan fuerte, que considero casi imposible que llegue á romperse. Yo, como tú, siento que cada día me es más necesaria tu presencia: sin ti me encuentro perdido y nada sé hacer: el cielo quiso, sin duda, que nacióramos el uno para el otro. Considera cómo estará hoy mi alma enajenada de alegrías, siendo tu Santo.

Las frases son débiles para expresar el contento que me anima y el gozo con que traxo estos caracteres, pagando un tributo debido á la amistad.

Tu invariable amigo Ignacio.

Reus 10 de Julio.

Mi respetable Señ: Seria saltar à uno de mis deberes, dejar pasar esta ocasion sin renovar à V. mis respetos y reconocimiento por sus favores, felicitándole con motivo de su natalicio. Verdaderamente por tal olvido se me podria tachar de ingrato; pero jamás daré lugar à que se presume que mi pecho abriga tan detestable vicio. El 12 de Julio siempre estará presente en mi memoria para tributar à V. mis respetos, y desear le goce con toda felicidad, en compañía de las personas que le sean más queridas. Puede V. creer que esta es la expresion de los sentimientos que animan à este su agradecido y S. S. S. Q. B. S. M.

Francisco.

Al tenor de las antecedentes felicitaciones se pueden arreglar las de Navidad y Pascuas, variando las cláusulas que à cada uno le acomoden, pues así como en aquéllas se expresa el deseo de que las personas à quienes van dirigidas disfruten un buen dia de su Santo, en éstas han de ser las Pascuas de Resurrección, de Pentecostés, de Navidad, buen principio de año, &c., las q. se feliciten.

Madrid 7 de Noviembre.

Querido padre: Llegado à esta Corte, pensé antes de escribir à V. enterarme de lo que es

el Museo de Pintura y Escultura, el de Historia natural, la Academia de San Fernando, Jardin Botánico, Armeria Real, Buen Retiro è iglesia de las Salinas, al objeto de que V. se persuada de que no pierdo el tiempo. He visto ya con alguna detención aquellos edificios y cuanto en ellos se encierra; lo digo, que es todo preciosísimo, en especial el Museo de Pinturas, y no dudo sea cierto que, como aquí dicen, ninguna otra nación de Europa tiene cosa igual. En cuanto à la temperatura, siento bastante frío; el pan es bueno, lo mismo que la carne, verduras y demás comestibles. Iré viendo cuanto pueda, y tendré el gusto de escribir à V. sobre cada cosa en particular, para demostrarle que me aplico y cumplo lo que V. me encargó.

Si me dispensa el favor de contestarme, calle de Peligros, n.º 101, cuarto 2.º espera recibir sus órdenes su obediente hijo

Pablo Pi.

Barcelona 15 de Noviembre.

Querido hijo: Recibí tu estimada, que disgustó un tanto à tu mamá, porque no la nombras en ella, olvido que extraña mucho. He tenido un placer con las noticias que

me das, que son muchas, atendidos los pocos dias que te hallas en la Corte.

Ahora voy á darte algunas instrucciones que te servirán para granjearte más fácilmente el aprecio de las personas que trates.

En primer lugar, lo que debes hacer es ver, oír y callar: nunca criticar nada. Has de saber que en cada pueblo sus habitantes están persuadidos de que nada hay tan bueno como lo suyo, y se enojan con cualquiera que les dijera lo contrario; y á fin de estar bien con todos, sean ricos ó pobres, sabios ó ignorantes, no debes despreciar lo que veas, pues todos tienen su amor propio y no les gusta verlo ajado por un forastero. Además, la buena educación enseña á disimular, lo cual necesita mucho más el que viaja por los accidentes que le pueden acontecer. Por estas razones, debes seguir la política de alabarle y ensalzarlo todo, siempre que para ello encuentres algún motivo; y en el caso de que te sea pedido tu parecer sobre cosa que no merezca alabanza, procura darle sin herir la susceptibilidad de nadie. Si sigues mis consejos, serás apreciado en todas partes, tendrás amigos que te sacarán de apuros cuando te halles en ellos, todos se esmerarán en com-

placerte y servirte, al paso que lo contrario te acarreará muchos chascos y disgustos, que ciertamente hubiera evitado tu amigo Juan en Chinchilla, si hubiese seguido la marcha que te indico. Tú sabes muy bien que él se burlaba de todo, y ¿qué resultó? salir apaleado. Así, pues, como dice el adagio, escarmienta en cabeza ajena. Siguiendo mis consejos, nada te sucederá, y será una complacencia para tu padre ver que aprovechas los viajes en instruirte; tanto en lo que contengan las ciudades á donde vayas, como en su posición topográfica, cosechas en que más abunden, etc, pues todo te puede ser útil algún dia.

Nada más por hoy le ocurre decirte á tu padre, que te bendice,

Bernardo.

Sr D. Vasco Lucas. Murviedro.  
Granollers 12 de Junio.

Amigo mío: Cuanto más tarda uno en escribir, tanta más pereza tiene. Desde que murió la tía Antonia (D. E. F. D.) pensaba en escribirte, y siempre se me iba de la memoria; pero ahora que de nuevo me acuerdo, voy á verificarlo. Pongo en tu conocimiento



que casamos con el heredero de casa Masvert á mi hermana, y creo habrá hecho un bien partido, por ser dicha casa muy acomodada por sus buenas cosechas, tanto de trigo, maiz, alubias, patatas, calabazas, etc, como de vino, aceite y frutas de toda especie; en una palabra, es familia riquísima. Nosotros, por otra parte, á mi hermana Pepa también le damos 4.000 \$ en dote, y además 6 docenas de camisas, 4 de sábanas, 4 de enaguas, 2 de manteles, 4 de servilletas, 2 de fundas para almohadas, 3 de rodilleros, (trapos) 2 de delantales, 20 zagalejos de indiana, 12 jubones de buena tela, 6 mantillas blancas guarnecidas de encajes, 6 corsés, 8 pañuelos de seda grandes, 24 pañuelos de faltriguera, 30 pares de medias, 6 de zapatos, 5 de alpargatas, 4 de ligas de seda con letreros, y muchas otras cosas que las mozas suelen llevarse de casa de sus padres; de modo que parece lo podrán pasar más que regularmente. Este enlace se hace á gusto de todos, teniendo proyectado verificarlo el día de las Santas, en Mataró, en donde nos juntaremos los parientes y amigos para

asistir á la boda, y confío acudirás á compartir nuestro regocijo.

Sin más por el presente, manda á tu aff<sup>mo</sup> y S. S.  
 P. D. Isidro.

En amigo D.<sup>n</sup> Antonio está muy resentido de que no hayas contestado á la que te escribió el mes pasado, lo que te aviso para tu gobierno.

Ab. D. Isidro N. Granollers  
 Muviedro 24 de Junio.

Jamás habia tenido, querido amigo, rato más placentero que el en que he recibido tu siempre grata del 12 de los corrientes, por la que pones en mi conocimiento el próximo enlace de tu hermana con el heredero de casa Masvert; según dices, le dais buen dote, y además toda aquella nota de prendas, que parece un inventario de tendero: con todo, el joven Masvert lo merece, tanto por su físico y bienes de fortuna, como por la buena educación que ha recibido.

Os doy la enhorabuena por ello, y te prometo que no hará falta á la boda tu amigo.

Fedeo Lucas.

Monistrol 14 de Junio.

Sor. D. Juan Crisóstomo. Caldetas  
 Mi más estimado primo: Sin ninguna de tus apreciadas á que dar cumplimiento, paso á decirte que el dia 8 de los corrientes fué de júbilo, no tan sólo para esta población, sino para toda la comarca, por la gran fiesta que hemos celebrado en honor de la V<sup>ra</sup> de Monserrat, nuevamente restablecida en su Santuario. Ha concurrido á este religioso actº un inmenso gentío de todos los pueblos de Cataluña y particularmente de Barcelona, de suerte que presentaba aquello un aspecto sorprendente. Por todas partes se apiñaba la gente; era un movimiento continuado de día y de noche, y estoy cierto de que te hubieras divertido como nunca. Habrias observado todos los semblantes animados por la alegría que respiraban los corazones; siendo lo más particular que, entre tantos millares de personas reunidas, no haya sucedido el menor desorden; cosa que honra en extremo á este Principado. Mucho me hubiera alegrado de que hubieses asistido, aunque es pero que cuanto antes vendrás á vernos, y pasaremos á visitar á la Virgen; pues, aunque no haya mucha gente, no por eso

Dejaremos de divertirnos. Entretanto ve en que puede serte útil tu primo que te estima

Benito Narto.

A D. Benito Narto. Monistrol.  
 Caldetas 28 de Junio.  
 Estimado primo: Otra en mi poder la tuya, del 14 del que rige, y enterado bien de cuanto en ella me dices, siento mucho no haber sabido con tiempo la colocación de ntra. Gra de Monserrat, para haber yo también asistido, pues según me han referido algunos de los que estuvieron, aquello parecía un maremágnum de gente de todas partes, y desde aquel dia no ha cesado la concurrencia; todos están contentes en que fué función de mucha alegría, tanta, que á varios les arrancó lágrimas de ternura. Dios haga que no vuelva jamás á dejar su Santuario, que no se interrumpan las visitas á tan sagrada Imagen, y que tengamos salud para subir á visitarla en otra ocasión, ya que no ha podido ser en esta.

Manda á tu primo J. Crisóstomo

Fr. Don Juan Carquiño. Tortosa.

Carcagente 18 de Febrero.

Muy Sr. mio: Sin ninguna de V. à que referirme, la presente sólo tiene por el objeto noticiarle que el día 8 fué bautizado mi hijo con los nombres de Bernardo, Antonio y José, habiendo sido padrinos mi padre político y D.<sup>a</sup> Florentina Gumer-sindo, quienes dispusieron una fiesta como jamás se había visto en esta villa. En primer lugar, la Iglesia se iluminó con tres mil cirios, las campanas se echaron al vuelo, y el órgano, gigantes y lidiadores no faltaron para hacer la función. El refresco fué magnífico, y sólo faltaba V. para colmar los deseos de S. S. S.

Rafael Pignañón.

D. Rafael Pignañón.

Carcagente. Tortosa 5 de Mayo.

Recibí, estimado D. Rafael, su grata del 18, cuyo contenido nos ha alegrado en extremo, y tanto yo como mi madre le damos la enhorabuena por el recién nacido, deseando que el Señor conceda à V. y à su señora Esposa la gracia de poderle ver bien colocado, para que sea el apoyo de su vejez, que es el anhelo

de todos los padres. Ahora debe V. procurar que la madre se cuide bien, porque à veces las imprudencias cometidas en semejantes casos, son causa de terribles desgracias.

Salude à Antonia de parte de todos, y V. disponga de S. S. S. D. S. M. B.

Juan Carquiño.

A D. Nicolás Bosch. Lérida.

Aguilada 7 de Octubre.

Querido padre: Sin ninguna de sus estimadas à que dar cumplimento, paso à decirle que Vicenta va de mal en peor. Tan pronto se acuesta como se levanta; ya llora, ya rie; siempre se queja, siempre suspira, y nos tiene afligidos: si la preguntamos que le duele, nos responde que todo: si la exploramos para saber si tiene dolor de cabeza, de ojos, lengua, cuello, pecho, vientre, brazos, manos ó pies, calla y no contesta, y si la importunamos mucho, dice que todo le hace mal; de modo que ni los facultativos ni nosotros

sabemos qué hacer. Le decimos que vaya al campo para mudar de aguas y de aires; mas no quiere dejar la casa, y sólo contesta que cuando Dios quiera se pondrá buena. No pasa más rato alegre que cuando le hablamos de Nonito: entonces canta, rie y charla por quince, de modo que sólo tratándose de él está contenta, ¿qué sería si le tuviese en sus brazos? Por esto hemos pensado, Padre, que nos le mande V. con la nodriza, pues como es una criatura tan amable, esta compañía quizá desvanecerá su mal humor, y tal vez conseguiremos su mejoría. Espéramos, pues, nos le mande ahora que hace buen tiempo, porque viniendo el niño con el ama no se entristecerá.

Sin otra cosa, dé V. finas expresiones á todos, y disponga de su humilde hijo que le estima de corazón y

B. S. M.  
Félix Bosch.

A. D. Félix Bosch. Igualada.

Lerida 15 de Octubre.

Querido hijo: La tuya del 7 me ha entristecido con la noticia del estado deplorable de Vicenta, y deseando no retardar por mi parte su alivio, he dispuesto que salga mañana para esa Nonito con el ama: le acompañan Vicente y Agustín, y si no tienen novedad en el camino, el 17 estarán en vuestra compañía.

No dejes de escribir cuánto ocurra á tu padre, que os saluda á todos.

Nicolás Bosch.

Camprodon 5 de Marzo.

Querido hermano: Tomo la pluma para noticiarte la pérdida más cruel que podíamos tener.

Nuestra madre querida falleció ayer á las 11 de la noche: juzga cuán consternados estaremos todos. Nuestro único consuelo es que durante su enfermedad no le ha faltado nada de cuanto ha sido necesario, y que recibió todos los auxilios espirituales con la resignación y grandexa de almas propias de los cristianos como ella.

Hoy á las nueve se le harán los funerales y te encomiéndala á Dios en tus oraciones como debes.

El sentimiento me priva de ser más difuso.

Conrado.

Sor. Conrado Gatelli. Camprodón.

Laleaguilla 18 de Marzo.

Estimado Conrado: Recibi la tuya del 5, que me ha llenado de amargura. Decirte el desconuelo que siento por la pérdida de nuestra querida madre, sería aumentar tu aflicción. Por mi parte la encomendaré a Dios cual debo hacerlo.

Procura conformarte con la voluntad del Eterno, como tu hermano.

Emilio.

Teruel 26 de Mayo.

A Don Juan Ponce.

Alcañiz

Mi amigo: Sin ninguna de tus apreciadas a que contestar, la presente sirve para decirte que estamos buenos y que nos alegraremos disfrutéis de igual beneficio.

Amigo, me encuentro en un enredo del que solo tu saber podría sacarme a salvo. Es el caso, que el tío Perico tiene un mastin muy bueno; jugando yo dias atrás con dos ó tres amigos, pasó por la calle el animal, y como me conocia, me acarició: yo, en broma, dirigí su cabeza hacia uno de ellos y le arañé, creyendo no haria nada. El perro le embistió y de un bocado le llevó un trozo de carne del muslo. Figurate como quedaria yo viendo el perro agarrado a mi amigo. Lancéme sobre él y le desví: fui en-

seguida a casa del boticario, se puso un medicamento en la mordedura y acompañé al herido a su casa. Hace tres dias que va empeorando, y segun me han informado, sus padres quieren embalsamarme querella criminal por autor del mal de su hijo. Y si este muere, como dicen los facultativos ¿qué hago en tal caso?

Tú, como abogado, y no de los lordos, has de quisarme: mira si en tantos libros como tienes, hallas alguno que me pueda sacar del disgusto en que me hallo; y si consideras conveniente venirte para arreglar el asunto, ponte en camino sin pérdida de tiempo y no perdones gastos, pues así me encargan mis padres te lo diga.

Espera con ansia tu contestación, y desea darte un abrazo tu amigo que te saluda

Mariano Muñón.

P. D.

Tu madre y hermanos desean como nosotros que tomes con interés este negocio, y por lo mismo quisiéramos vivirte por poco que lo permitan tus ocupaciones.

Ao D. Mariano Muñón. Teruel.

Alcañiz 28 de Mayo.

Querido amigo: Recibi tu apreciada del 26, y enterado de su contenido debo decirte: que para tu negocio no hay medio más expedito que una prudente avenencia con los padres de tu amigo.

En obsequio tuyo me pondré en camino pasado mañana, y estaré en esa el 2 del próximo mes; ve por tu parte de encontrar alguna persona que se interese con aquéllos, juez con-

No arreglarlo todo.

Saluda de mi parte á tus padres, sin olvidar á Mariquita, y tu hermano de tu amigo

Juan Ponce.

Sr. D. Enrique Trobador. Cádiz.

Santúcar de Barrameda 5 de Noviembre.

Queridos padres: Deseo que la presente les halle con tanta salud como la que sufrido, á Dios gracias.

Padres: el pasado mes cumplieron los cinco años que estoy separado de su amable compañía, y con el trabajo y economías he reunido un capital de dos mil quinientas pesetas; honroso crédito y demás circunstancias indispensables para ser un buen comerciante. En Agosto cumplí los veinte y dos años como Vms. saben, de consiguientemente, me considero en el caso de tomar estado, tanto para tener quien me ayude á aumentar mis intereses, como para estar mejor cuidado, pues harto tiempo he sufrido las molestias del hospedaje. Por lo tanto, me propongo casarme con la hija de un comerciante, llamado D. Juan Sampriat, sujeto que me ha favorecido mucho y á quien soy deudor de cuanto poseo.

Respecto á las bellas circunstancias de la joven llamada Maria, nada les diré, ni tampoco de la honradez de sus padres, porque no lo acháquen Vms. á exageración propia de enamorados. Así les estimaré que tomen los informes que crean convenientes, y resultando, como espero, ser cual Vms. desean, se sirvan darme el consentimiento para llevar á cabo mi proyecto.

Aguarda contestación su hijo, que les estima de corazón y S. M. B.

Eugenio Trobador.

P. D. Aprobado que sea mi casamiento y señalado el día de la boda, avisenme Vms. con anticipación su llegada, para salir con mi carruaje hasta el Puerto de Santa Maria á recibirlos.

Al Rdo Cura Párroco de Santúcar de Barrameda.  
Cádiz 10 de Noviembre.

Mi venerado Señor: Cumpliendo con los deberes que nuestra santa Religión nos impone, la presente no tiene otro objeto que el de molestar á V. para que tenga la bondad de informarme de la familia de D. Juan Sampriat y de la conducta de su hija Maria, pues como un hijo mio establecido en esa, llamado Eugenio, quiere casarse con ella, es mi obligación, antes de dar el permiso, informarme primero de las cualidades y circunstancias de las personas con quienes habré de omparentar.

Como en esa población no conozco á nadie de quien valerme para tomar los referidos informes, me he dirigido á V. como á Pastor de la Iglesia, é incapaz de faltar á la verdad, para que me diga cuánto sepa relativo á esa familia, en la inteligencia que de su contestación pondré el dar consentimiento á mi hijo.

Disimule la libertad que me he tomado,

y disponga en cuanto pueda sobre útil este  
S. S. L. S. M. B.  
Enrique Trobador.

Sr. D. Enrique Trobador. Cádiz.  
Sanlúcar de Barrameda 14 de No. bre.

Muy Sr. mio: Contestando á su aprecia-  
ble del 10, en la que me pide informes sobre la  
familia Samprivat, y en particular de la joven  
Maria, cumpliendo los deberes que me impone  
mi sagrado Ministerio, tengo el gusto de decirle: que  
la referida familia es muy honrada y cristiana,  
sin que jamás haya recibido la menor queja sobre su  
buen comportamiento. En cuanto á Maria, es  
una señorita de 18 años, amable, bondadosa, cari-  
tativa y muy obediente á sus padres. Todos los  
meses confiesa y comulga, y es tal su virtud, que con-  
ceptis habrá pocas en esta villa que reúnan tan  
bellas cualidades. Sin embargo, V. podrá tomar  
otros informes, si estos no son suficientes, pues en  
materia de intereses, nada puede decirle este S. S.  
que desea complacerle y B. S. M.

Antonio Monreal. Cura párroco.

Dn Eugenio Trobador. Sanlúcar de Ba-  
rameda. Cádiz 20 de Noviembre.

Querido hijo. Por la tuya del 5 he visto que  
has decidido tomar estado, y según ma-

nifiestas, quiero efectuarlo pronto por  
convenir á tus intereses. Pide á tu madre  
su parecer en este asunto, y convenimos en  
otorgarte lo que pides, si los informes que  
recibíémos, tanto respecto á tu futura espo-  
sa como á su familia, eran favorables, y  
habiendo sido estos tan buenos, como debia-  
mos desear, consentimos gustosos en ad-  
mitir por hija á D<sup>a</sup> Maria Sam-  
privat, y estimarla como á toda una  
familia. De consiguiente, arregla la  
boda para el día que mejor te parezca,  
á la que asistirémos gustosos para ben-  
decirnos.

Saluda á todos de nuestra parte y tú  
dispon de tu padre

Enrique

À D. Roque Loquitin. Sabadell.  
Murviedro 17 de Noviembre.

Queridísimo amigo: Ayer recibí  
el despacho de Brigadier con el que se  
ha servido S. M. honrarme en recom-  
pensa de mis servicios, y al propio  
tiempo la orden para que con el regi-  
miento pase desde este punto á Zaragoza.  
Paco, según me escribe, ha sabido  
que se me destina de guarnición á

Madrid, y por lo que pueda tronar, envieme V. una exposición bien fundada para S. M., en la cual exprese los servicios que V. ha prestado, sus atrasos, &c. pues confío, con el valimiento que tengo, entregarla á la Reina, y atendido su buen corazón, sacar partido en beneficio de V. Participe mis adelantos á Pepa y Melchora, y disponga de su amigo

Tomás Palanca.

Sabadell 18 de Noviembre.

Señor D. Tomás Palanca Murviedro.

Mi estimado D. Tomás. No puede V. calcular el contento que hemos tenido al leer su apreciada del 17 de los corrientes, en la cual se ha dignado noticiarnos su ascenso á Brigadier. Pepa lloró de gozo y lo mismo hacia Melchora; de modo que me hicieron saltar las lágrimas, y quixeras ó no tupe que llorar.

Para dar á V. la enhorabuena como deseamos no hallo palabras adecuadas. V. sabe lo que le queremos, y esto basta para que juzgue cuál será nuestra satisfacción.

Quedo enterado de lo que me dice sobre remitirle una solicitud para ver si podrá cobrar algo de los atrasos; y que V. entregará á S. M. luego que llegue á Madrid. Por el próximo correo se la

mandaré, pues la alegría que me ha causado la suya me impide incluirla, porque no acordaría á redactarla. Nunca hubiera creído que el contento produjese tanta impresión en los hombres.

Reciba los afectos de todos y mande á su amigo

Roque Zoquitin.

A. D. Antonio Camserada. Rubielos.  
Alcalá 9 de Marzo.

Querido padre: Celebraré que la presente le halle á V. y familia con igual salud que la que disfrutó por ahora, á Dios gracias.

El haber trascurrido ya nueve correos sin tener contestación á mi última de 28 de Enero, me hace sospechar si el silencio de V. será causado por el contrario de la referida ó por enfermedad de alguno de la familia, lo que sentiría en el alma. En la citada decía á V. que he concluido ya los estudios de Geografía, Francés y Dibujo lineal, y como el Sr. Director quiere que comience las Matemáticas, antes de verificarlo es mi deber comunicarle la carrera que pienso seguir, á fin de no gastar dinero superfluamente. Yo estoy decidido á emprender la carrera del comercio, conforme le he manifestado siempre. He cumplido ya los 15 años; si V. aprueba mi elección, preferiría entrar en



una casa de comercio, á seguir las Matemáticas, que de poco me servirían, pues me hallo suficientemente instruido, y el tiempo que gastara en aprenderlas me sería inútil.

Aguardo con ansia saber si <sup>V.</sup> aprueba mi resolución, para ponerme á las órdenes de quien <sup>V.</sup> disponga.

Salude á mi <sup>Sra.</sup> madre y hermanos, sin olvidar á mi querido tío Paco, y reciba el afecto de

Taime Camoerrada.

Á D. Jaime Camoerrada. Alcalá.

Rubielos 26 de Marzo.

Querido hijo: Recibi la tuya del 9 del corriente, y por ella veo disfrutas de perfecta salud como nosotros. El no haber contestado á la tuya del 28 ha sido porque marché á Zaxagoxa para ciertos negocios y hasta anteayer no regresé á casa.

Enterado de cuanto me dices en tus estimadas, veo te hallas decidido á emprender la carrera del comercio, y según me manifiestas, te consideras ya apto para entrar en una casa. Tú ya sabes que jamás me opondré á tu voluntad, y para darte una prueba de ello, haré diligencias á fin de proporcionarte una colocación.

Tu madre y hermanos te devuelven los

afectos, lo mismo que tu tío Paco. Dispon de tu padre.

Antonio Camoerrada.

<sup>Sra.</sup> D<sup>a</sup> Josefa Pol. Bruch.

Mataró 4 de Enero.

Muy <sup>Sra.</sup> mia: Sin ninguna de sus estimadas, escribo ésta con el objeto de saber el estado de su salud y el de la familia, como también el de la de <sup>V.</sup> Crijo.

Amiga, recuerdo á <sup>V.</sup> que el 14 es la fiesta mayor de esta Ciudad, y tanto mi esposo como Doña Inés esperan que <sup>V.</sup> cumplirá lo que tantas veces nos ha prometido; y confiando en ello, nos atrevemos á encargarle nos traiga una docena de botellas de licores, dos libras de café y dos pañuelos de seda que sean de última moda, uno para mí y otro para Maria Antonia, cuyo importe le abonaremos á la vista.

Es cuanto se le ofrece á S. S. S.

Quiteria.

<sup>Sra.</sup> D<sup>a</sup> Quiteria Ponsic. Mataró.

Bruch 8 de Enero.

Mi estimada <sup>Sra.</sup>: Recibi su favor

recida del A. y con ella la satisfacción de saber que todos Vms. disfrutan de buena salud como por ahora nosotros, á Dios gracias.

Veó el recuerdo que me hace de la fiesta mayor, y consecuente á lo que la ofrecí, pasado mañana marcho á Barcelona, com-  
praré sus encargos, y el día 12. tendrá el gusto de darles un abrazo su *Lya* amiga  
Josefa Pol

Grá. Da Adriana Peláez. Motril.  
Málaga 15 de Setiembre.

Muy Grá. mía. Empiezo por saludar á V. como tam-  
bién á sus apreciables hijas y hermanas, y paso á decirle:  
Que después de diez y ocho días de un penoso viaje,  
lleno de incomodidades por las continuas lluvias,  
llegué á ésta; y cumpliendo los encargos que tuvo V. la  
bondad de confiarme, he hallado á su prima D<sup>a</sup> Luitoria  
muy desazonada por el silencio de V. á cuantas cartas  
la ha escrito para la colocación de su hijo Manuel. La cal-  
me diciéndole lo que debía en obsequio de V. y tranquilizada  
algún tanto, me enteró del riesgo que corrían los intereses que  
V. tiene en casa de D. Juan, por el excesivo lujo que gasta  
toda su familia, por cuyo motivo varios sujetos le han  
retirado la administración que le habían confiado. V.  
hará en virtud de esta indicación lo que mejor le parezca. D.  
Pedro está muy atrasado, según me han dicho, y difícil co-  
brar la cuenta que V. me dió. En la entrevista que tuve con él,

me manifestó que no debía tanto y que V. le cargaba can-  
tidades que habría ya satisfecho; por lo tanto, dívase V.  
darme instrucciones para reconvenirle judicialmente, si  
V. lo aprueba; pues es el único medio de sacar algún partido.  
Mis padres me encargan la salud de su parte é  
igualmente á toda la familia, sin olvidar á Paca y  
á su Sr. hermano.

Queda de V. atento servidor L. B. S. P.

Cristóbal Pla.

Sr. D. Cristóbal Pla.

Málaga.

Motril 28 de Setiembre.

Muy Sr. mío: Mucho me han complacido las  
buenas noticias que V. me da en su estimada del 15,  
aguardada por mí con ansia.

No me han sorprendido ciertos párrafos de ella, pues  
nunca creí sacar pajas limpias de D. Pedro, y V. hará  
cuanto juzgue conveniente para el cobro de mi cuenta.

En cuanto á D. Juan, será menester que V. obre con  
cautela, para que no me deje chasqueada, pues por los  
adjuntos documentos verá que me tiene 16,875 ptes, cuya canti-  
dad procurará V. recoger del mejor modo que le sea posible.

Doy á V. amplios poderes para representarme, y lo  
dejo todo á su discreción sin necesidad de consultas.

Devuelvo mis afectos á sus señores padres, V. recíbalos  
de Paca, del hermano y de toda la familia. Díspóngala  
de su servidora y amiga, que le saluda y B. S. M.

Adriana Peláez

Al Sr. Pedro Pérez.

Pego.  
Cullera 9 de Febrero.

Estimado padre: Celebraré que la presente halla á V. con tanta salud, en compañía de madre y demás familia, cual la gozo, á Dios gracias.

El motivo de escribirle es para noticiarle que el día primero de mes acabé el aprendizaje, y el amo me ha dicho que si quería trabajar, formando contrata por dos años, me haría proposiciones ventajosas.

Le contesté que antes debía consultarlo con V. y que le participaría lo que V. resolviese. A decir verdad, me considero bien instruido en el oficio; y si V. juzga oportuno que me establezca á su lado, sería para mí mucho más grato; sin embargo, V. dispondrá lo que mejor le parezca. Salude á madre y hermanos, y disponga de su hijo P. Pérez.

Pablo Pérez.

Á Pablo Pérez.

Cullera

Pego 14 de Febrero.

Pablo: He recibido la tuya del 9, y enterado de cuanto me dices en ella, veo que has cumplido ya el tiempo de aprendizaje, que tu amo quiere hacerme nuevas proposiciones, y que desearías venir á trabajar en casa. Todo bien meditado tiene su pro y su contra. Si el amo te hace pactos ventajosos, no son de despre-

ciar, sin embargo de que el estar en casa suele siempre ser lo mejor.

Tú dices que te hallas ya corriente en el oficio, pero es fácil que te equivoques. Para mayor acierto en este negocio, he resuelto bajar en la próxima semana, y á nuestra vista resolveremos lo que sea más conveniente.

Tu madre y hermanos corresponden á tus saludos.

Dispon de tu padre

J. Pedro Pérez.

Á Constantino Colmenares. Cuenca.

Requena 23 de Mayo.

Querido hijo: Siete cartas con ésta te llevo escritas sin haber merecido contestación á una sola. No acierto el motivo de tu proceder tan injusto con la que te dió el ser y te ha sustentado, según le ha sido posible. Jamás presumiera tanta ingratitude en un hijo por quien me he desentranado, cuando sólo él sabe los sacrificios que ha hecho su pobre madre para educarle.

Si no respondes á ésta, se hará cuenta de que ya no tiene hijo la que aun te bendice y es tu madre

Rosa Colmenares de Cam.

A D.<sup>a</sup> Rosa Colmenares. Requena.

Cuenca 26 de Mayo.

Mi estimadísima madre: He recibido su apreciada del 23, cuyo contenido me affige en extremo por ver á V. irritada contra mí, sin culpa mía. Ninguna de sus cartas que me cita, ha llegado á mis manos, y o sea, madre, que soy incapaz de olvidarme de V. y mucho más de faltar á la verdad: ¿Cómo había de ser tan ingrato para con la que me quiere más que á sí misma, no contestándole, si hubiese recibido uno solo de sus escritos? Es imposible. V. quizás sospechará de mí, porque no la escribo más á menudo; pero debo manifestarte que no puedo disponer de un momento. El amo me tiene continuamente ocupado; y habiéndole enterado de la pena que me causó el contenido de su siempre estimada carta, ha prometido dejarme todos los meses un rato libre, para que escriba á V. Ahora, pues, que no me lo impedirá la falta de tiempo, se convencerá de que su hijo la quiere mucho, y sólo anhela el día en que pueda establecerse á

su lado para ser el apoyo de su vejez. Estos son mis sentimientos y con ellos descenderá al sepulcro su hijo que la ama de corazón

Constantino.

S. D. Jacinto Torba

Jaca.

Zaragoza 9 de Junio.

Muy S. mio y de mi mayor aprecio: Habiendo-me dicho D. Jorge Juan que necesitaba V. un factor, y hallándome en el caso de buscar colocación, me atrevo á dirigirla la presente rogándole que previos los informes que juzgue conveniente tomar respecto á mí, á cuyo objeto puede dirigirse al referido Sr. ó bien á D. Juventino Eugenio, del comercio de esta ciudad, me dispense el obsequio de decirme si sería de su agrado utilizar mis servicios, y en caso afirmativo me pondría desde luego en camino para presentarme á recibir sus órdenes.

Hijo de padres honrados y pundonorosos, mi norte es conservar sin mancilla la buena reputación que de ellos he heredado, y por lo mismo espero favorable contestación S. P. S. D. P. S. M.

Quintín Quirino.

A D. Quintín Quirino.

Zaragoza.

Jaca 27 de Junio.

Muy S. mio: Contestando á la suya del 9, debo decirle: que es cierto necesito un factor, pero me hallo comprometido con un sujeto á favor de quien se han in-

texeados unos amigos. Si no quedo convenido con él, según los informes que reciba de U, le preferiré a cualquier otro.

Disponga de S. S. S. Jacinto Torbas.

D. Antonio Armada. Alcedia.

S.<sup>a</sup> Clemente 26 De Agosto.

Querido padre: Nada puede haber más satisfactorio entre padres e hijos que el comunicarse reciprocamente sus adelantos. Convencido de ello, debo decirle que anteayer logré cerrar la compra de la casa donde habito, y hoy puedo ya decir que es mia y de U, pues tengo en mi poder la escritura. Seis mil novecientos duros me cuesta, producto de mis trabajos y de los ahorros de Rita y de mi madre política.

Todos rebotamos en alegría cual puede U. figurarse, y como queremos celebrar su adquisición el 2.<sup>o</sup> Domingo de Setiembre, tendríamos la fiesta cumplida, si U. en compañía de mamá se dignara asistir a ella.

Rita les da finas expresiones, lo mismo Antolin, y les saluda de corazón su hijo

Antonio Armada.

D. Antonio Armada. S.<sup>a</sup> Clemente.

Alcedia 31 de Agosto.

Estimado hijo: No puedes figurarte el placer que nos ha dado la lectura de

na apreciada del 26, a la que conté-  
to diciéndote: que pasado mañana nos  
pondremos en camino tu madre y yo  
para estar en la fiesta. Interin, reci-  
be la entorabrera de ambos, reser-  
vándonos la rosta más cumplida cuan-  
do os abrazaremos.

Vuestros padres: Antonio y Tomasa.

D.<sup>a</sup> Serafina Sentil.

Goria. Aldejos 12 de Abril.

Serafina de mi alma: Si me fuera  
dable describirte cuán sensible me  
fue nuestra separación, de veras  
me compadecerias. Paso los dias  
llorando al pensar en ti y de-  
más compañeras de colegio: nada  
me distrae; nada me divierte ni  
satisface. Mi buena mamá, vien-  
do mi tristeza, me habla de tea-  
tros, bailes, reuniones y modas, a  
fin de disipar la melancolía que  
me consume; pero yo no nací pa-  
ra gozar con las bagatelas que  
emboban a muchas otras muje-  
res. Serafina mia, por estar á  
tu lado y al de nuestras amigas  
todo lo daría. Muchas cosas

tiene todavía que decirte tu amiga,  
pero hoy le falta humor.

Saluda a D.<sup>a</sup> Nicasia, á Petra,  
á la buena María y á Colasa; da  
un abrazo á todas mis condiscípulas,  
y tú recibe el corazón de tu amiga

Rosa Roncal.

~~\_\_\_\_\_~~

A D.<sup>a</sup> Rosa Roncal. Alaejos  
Loria 19 de Abril.

Querida Rosa: Me faltan expresio-  
nes para encarecer el gozo que nos ha  
causado tu cartita del 12, que ha sido leí-  
da por D.<sup>a</sup> Nicasia, Petra, Mariquitta  
y todas las colegiatas, una por una.

Mucho nos apena saber que no  
estás alegre, y que nos echas tan-  
to de menos; pero eso se te pasará pron-  
to por más que ahora te parezca im-  
posible. Lo que debes hacer es distraerte,  
pues al cabo no naciste para monja, se-  
gún te oí varias veces, y así harás bien en  
complacer á tu mamá. Ve al teatro, que  
cuanto más lo frecuentes, más gusto le tomarás.  
De mí se dice que estoy saliendo por ir  
me á casa, pero mis tutores no tienen prisa.

No Dejes de escribirme. Por Dios te lo  
suplico; pues es el único consuelo que va á  
quedarme separado de ti, y no olvides de-  
cir á tu amiga cuanto te ocurra.

La Directora, las Gr<sup>as</sup>. maestras y  
todas tus condiscípulas te devuelven sus  
afectos, y en particular la que te estima  
de corazón y te envía un millón de bes-  
sos y se repite tuya siempre.

Serafina

D.<sup>a</sup> Juana Rocacorva. Cortellá.  
Toledo 9 de Noviembre.

Amada esposa: Hace dos meses  
que aguardo carta tuya, y aunque  
todos los días acudo á la Administra-  
ción de correos para salir de ansiedad,  
me encuentro siempre con el chasco de  
no recibirla. Tu silencio me hace augurar  
mal, considerando imposible que te olvides  
de escribirme, atendido el cariño que no du-  
do me profeso.

Si en casa ocurre novedad, no vacilas  
en decírmela, pues esa falta abso-  
luta de noticias redobla mi ansiedad,  
apura más mi situación y me pondrá, (si  
no contestas á vuelta de correo), en el conpro-

miso de abandonar mis negocios, haciendo un viaje inútil, con el fin de cerciorarme por mí mismo de tan mala extrañeza. Ya sabes me consta que Perico es terrible, y si él u otro de mis hijos ha sufrido alguna desgracia, dime la tal como sea, para sacar me de dudas.

He cobrado ya de mis deudores sobre diez mil pesetas: el Señor Marqués está liquidando la cuenta para entregarme lo que alcanzo; y D. Juan me ha ofrecido pagarme dentro de un mes. Tan luego lo haya verificado, volverá á abrazaros tu esposo

Hdefonso Rocacorva.

A D. Hdefonso Rocacorva. Toledo.

Portellá 18 de Noviembre.

Amado esposo: Por tu estimada del I veo la ansiedad en que te pone el no saber noticias nuestras. Todos gozamos de completa salud, la que te deseamos cual puedes pensar.

En la tuya me haces cargo de no haberte escrito, y en verdad lo extraño, pues cada semana lo he verificado, según me mandaste, y no sé en qué pueda consistir

que no recibas mis cartas; sin embargo, para evitar dudas yo misma echaré la presente al Correo, y no me fiaré en lo sucesivo de nadie.

Perico, desde que partiste, no me ha dado ningún disgusto, y su conducta es irreprensible, mientras que Juan me molesta más que todos juntos con sus travessuras.

Mucho me alegra que hayas cobrado de tus deudores, y creo no deberías venir hasta dejar corrientes todos los asuntos y haber cobrado de cuantos conozcas que puedan engañarte.

He satisfecho las letras que tenias aceptadas de D. Ruperto Ponci y D. Tomás Arto, y cuando contestes me dirás si hay alguna otra.

Tus tíos y hermanos te envían sus afectos. Nada más puede decirte tu esposa, que desea tu pronto regreso y te abraza cariñosamente.

P. D. Juan Rocacorva.

Querido hermano: No pares cuidado por tu casa, pues, aunque no hace falta mi presencia, todos los días voy á ver á Juavita por si te ofrece algo. Todos te saludamos cordialmente, esperando con ansia el día de abrazarte. Tu hermano Luis

A Constantino Costureno.

Vlledecona 21 de Octubre.

Amigo y Dueño: Ocho meses van transcurridos desde nuestra última entrevista, sin que en ese tiempo se haya V. acordado de mí, ni de cumplir lo que prometió. A no hallarme necesitado, no molestaria á V. recordándole su deuda, y tendria la complacencia de aguardar á que buenamente acordase el pago. Estoy, pues, en el caso de decirle resueltamente que, si no me satisface las ochocientas setenta y cinco pesetas dentro de diez dias, me pondrá en la precision de obrar de un modo poco grato para V., y nada satisfactorio para este su J. P.

Dionisio Duncada.

Sox. Dionisio Duncada. Vlledecona.

Calatayud 20 de Noviembre.

Muy Sr. mio: A su debido tiempo recibí su apreciable del 21 del pasado mes, y en contestacion debo decirle que me ha afectado su contenido, pues en la actualidad me es de todo punto imposible satisfacerle las 875 pesetas que le adeudo. Tengo á mi esposa convalesciente y á mi madre sacramentada, despues de los considerables gastos que me ha ocasionado su enfermedad, ya de siete meses.

Bien quisiera cumplir lo que le ofrecí, pero en la actualidad me es imposible. Tenga V. un poco de paciencia, que en cuanto salga de estos apuros, haré los mayores esfuerzos para quedar airoso con V.  
J. P. G. B. S. No.

Constantino Costureno.

Al R. do D. Hipólito Hongoar. Huesca.  
Benavente 14 de Febrero.

Muy apreciado D. Hipólito: Despues de saludarle cariñosamente, prongo en conocimiento de U., que este año he sido nombrado mayordomo de la cofradia de S<sup>ta</sup> José; y como tengo empeño en lucirme en la solemne fiesta que en honor del S<sup>to</sup> Patriarca celebramos anualmente los casados de esta villa, desearia que tuviera U. la bondad de encargarse del panegirico, pues ya sabe cuán aficionados le somos, y predicándole U., subirá de punto el lucimiento!

Se lo agradecerá como favor especial.  
este J. P. G.

Sebastian Campo.



Sr. Sebastián Campo. Benavente.

Huesca 17 de Febrero.

Muy S. mio: No sería agradecido, si dejara de corresponder á la galante invitación que V. me hace. Admito gustoso el encargo del panegirico, aunque distando mucho de merecer sus honras, y al efecto estaré en ésa la ante-vispera de S. José, para predicar en su fiesta las virtudes de tan glorioso Santo.

Queda de V. afect<sup>mo</sup> servidor y capellán  
Hipólito Hongar. P<sup>ro</sup>.

Sr. D. Juan Cancio. Mataró.

Manuel 26 de Noviembre.

Amigo mio: Ayer á las seis de la tarde se me presentó un tal Jacinto Mestres, pi- diéndome una cantidad que, según dice, le adeudaba mi difunta madre (Q. E. P. D.); como no consta en el testamento, ni él presentó documento que lo acredite, traté de dirigirle á V. para estar á lo que con él resolviese, pero es tenaz, y por más que le he instado para dicha entrevista, se ha negado diciendo que él nada tenía que ver con V., y que de mí era de quien reclamaba. Viéndole tan obstinado, le entretengo con razones para dar lugar á que V. venga, á fin de orillar este enojoso asunto.

No estará demás se traiga V. los poderes que le otorgué, por si es preciso celebrar acta de conciliación, pues amenaza citarme, y en tal caso irá V., porque me repugna ya tratar con dicho sujeto.

Salude á su esposa, y mande á S. S. S.  
C. B. S. M.

Antonio Cortada.

À D. Juan Gonoa. La Junquera.  
Gerona 9 de Mayo.

Querido hermano: Bien sabes cuán dulces y estrechos son los lazos de la amistad, y por lo mismo cuán doloroso debe ser para un amigo acompañar á otro á la tumba. Este triste deber desempeñé ayer con Genaro, á quien una fiebre violenta ha llevado en tres días al sepulcro.

Como le quería tanto, no extrañará, me hallé sumamente afectado por su pérdida. D<sup>o</sup> Inés y D. Bernardo están inconsolables: uno y otro no cesan de llorar, sin que todos los esfuerzos de cuantos concurren á la casa puedan mitigar su desconsuelo.

Me encargan te lo noticie de su parte.

Recibe los afectos de padre, y dispón de tu hermano  
Sempronio.

A. D. Sempronio Gonsa. Gerona.  
La Junquera 13 de Mayo.

Estimado hermano: La tuya del 9 nos ha con-  
tristado con la noticia de la temprana muerte de nues-  
tro amigo Genaro. Comprendemos la aflicción de D.  
Bernardo y de D.<sup>a</sup> Iny, á quienes darás el pésame  
de nuestra parte diciéndoles que tenemos muy pre-  
sente en nuestras oraciones á su malogrado hijo.

Há veinte á pasar unos días en nuestra compañía  
y te distraerás variando de objetos. Tremos á  
la nueva posesión que he comprado, que no  
dudo te agradará tanto por su posición topográfica,  
como por las abundantes tierras de regadío, árboles  
frutales y bosque de que se compone.

Ma esposa te saluda como siempre y con  
ella tu hermano que te estima de corazón.

Juan

A. D. Nicasio Ladrano. Lorca.  
Uda 12 de Agosto.

Querido padre: Después de saludar  
á V. y á mamá, el objeto de la presente es  
noticiarle que el Padre Prior ha señal-  
ado el día 26 para nuestra primera  
comunión. El sacerdote que nos instru-  
ye para este grande acto, nos ha dicho  
tantas cosas y contado tantos ejemplos, que á  
la verdad, me impone la grandeza del

misterio y tiemblo á la sola idea de  
poder comulgar indignamente.

Ruego V. por mí al Señor en sus  
oraciones, para que me conceda su santa  
gracia, dándome las disposiciones necesarias  
para acercarme á la sagrada mesa.

Mis estudios siguen adelante y creo dejar  
contentos á los profesores por mi aplicación.

Afectos á todos, y V. reciba un cordial abra-  
zo de su hijo

Lamberto Ladrano.

Á Lamberto Ladrano. Uda.

Lorca 15 de Agosto.

Querido hijo: Con sumo placer he leído tu  
carta del 12, por la cual veo que hallas poseído  
de loables sentimientos religiosos. Si yo, como pa-  
dre, no te dijera algo respecto al Santo Sacra-  
mento que vas á recibir, faltaría á mis deberes,  
y por eso te advierto, hijo mío, que es bueno abrigues  
temor de comulgar indignamente, pero consta en  
que haciendo tú cuanto este de tu parte, el  
Señor hará lo demás.

Debes considerar que el día 26 serás el más  
grande de tu vida, porque recibirás al mis mo  
Dios que se hizo hombre para salvar á los  
pecadores; si te arrepientes de las culpas que has  
ya cometido, confesándolas como se debe, se te  
desvanecerá el temor que abrigas, pensando

piadosamente que la misericordia de Dios se abre á cuantos le imploran.

Saluda á tus Directores, y recibe la bendición de tu padre

Nicasio Ladranó.

A Salustino Riquer. Vich. Bre.  
San Privat 14 de Set.

Con sumo disgusto tomo la pluma, hijo mío, para escribirte en los términos en que voy á hacerte.

Hasta el presente has engañado á tu padre, le has acarreado gastos de consideración para educarte, y lejos de aprovechar el tiempo como debías, lo gastas miserablemente, no en instruirte, sino en perder lo poco que habías ganado. Faltando á la verdad cuantas veces me has escrito, has supuesto siempre adelantos que no haces, pensando mantener en esta creencia al que tanto se sacrifica por tí; pero Dios, que vela sobre todos y no consiente el engaño, ha permitido que tus excesos llegasen á noticia de tu padre, para que pudiese confundir á un hijo falaz é ingrato.

Las cartas que por este último correo he recibido de tus maestros, me dan á conocer no sólo tu descuido en el estudio de mucho tiempo á esta parte, sino el ningún caso que haces de sus reprensiones, sin que hallen remedio á tus malas mañas, ni que dan hacerte tomar los libros.

Conéis los exámenes encima, y tu inaplicación te hará ser indefectiblemente reprobado. En vista de esto, y ya que con tu proceder quieres dar mala disquisión, haciéndome gastar el dinero sin fruto, desde ahora te advierto que, si no piensas mejorar de conducta y dar gusto á tus maestros, aun cuando salgas bien de los exámenes, te haré venir á casa, y ya sabes que bastará una sola palabra á nuestro zapatero, para que te tome por aprendiz, que á tal oficio te pondré, si desatienes mis consejos.

Tu padre

Comes Riquer.

S. D. Comes Riquer. San Privat.  
Vich 21 de Setiembre.

Estimado padre: Su carta del 14 me ha dejado hecho un mármol. La he leído y releído cien veces, sin atinar por qué razón se muestra U. tan airado contra mí, cuando no he dejado el estudio, ni menos lo he mirado jamás con indiferencia; pues continúo en mi propósito de seguir una carrera literaria, y estoy bien persuadido de que sin estudiar no podré conseguirlo.

Es cierto que en los ratos destinados á distracción me entrego á juegos propios de mi edad; pero esto no me privará de demostrar

á V. en el día del examen, que no es indig-  
no de su cariño su hijo, que de corazón  
le quiere y desea darle un abrazo

Salustino Riquier.

Al Sr. J. S. D. Venancio Nutrit. Motril.  
Cartagena 7 de Diciembre.

Mi venerado Señor: El hombre por sí  
solo nada es, y especialmente siendo joven é  
ineperito. En este caso me hallo yo. He  
cumplido 22 años; tengo concluida la ca-  
rretera de Arquitectura, sin más am-  
paro ni protección que la que V. S. se  
sirva dispensarme; por mi parte estoy  
resuelto á trabajar constantemente para  
conquistarme una posición decente con mi  
honestidad y laboriosidad.

En esta población hay una paraliza-  
ción completa en toda clase de obras, por  
manera que si V. S. pudiese ocuparme  
en alguna casa, añadiría este nuevo fa-  
vor á la lista de los muchos que tengo  
recibidos de V. S.

Mi madre le saluda con todo res-  
peto, lo mismo que su humilde y  
obligado S. S. Q. D. S. M.

Jorge Paneracio.

Sr. Jorge Paneracio. Cartagena.  
Motril 28 de Diciembre.

Estimado Jorge: cuando un hombre  
se constituye en protector de otro, debe  
acreditarlo con obras y no con vanas  
palabras. No bien recibí la tuya del 7,  
di los pasos que debía á tu favor, y con  
gran satisfacción puedo decirte que el  
Ayuntamiento, á instancias mias, te  
ha nombrado su Arquitecto con 2500  
ptas anuales de sueldo. Además, mi a-  
migo, el Marqués del Noble, te a-  
guarda para que dirijas la construc-  
ción de una quinta, y está impaciente  
por dar comienzo á los trabajos tan  
pronto, pues, como recibas la presente,  
ponte en camino, que te aguarda  
con los brazos abiertos tu afec-  
tísimo

Venancio Nutrit.

Mis afectos á tu madre.

A D. Ángel Rufino. Ondara.  
Denia 26 de Marzo.

Muy Sol. mio y amigo: Siéndome in-  
dispensable justificar la muerte de D. Tor-  
ge de Bendrell, que falleció en esa el 21  
de Marzo del año anterior, estimaré se sirva

mandarme la fe de óbito, como a si mismo la de bautismo de su hijo; pues los mozos de aqui se empeñan en que tiene más de veinte años, y quieson incluírle en la presente quinta.

Amigo; la cosecha de la pasa este año se-  
rá fatal, pues casi toda la uva se pudrió en  
los cepas, y me temo gran miseria.

Salude á su Sr<sup>a</sup> y mande á J. J. S.

Ramón Ros.

Sr D. Ramón Ros

Ondara 3 de Abril.

Mi amigo: Cumpliendo lo que se sirve pedirme en su apreciada del 26 del próximo pasado mes, he visto al cura párroco para la fe de óbito, y hasta el correo inmediato no se la podré mandar legalizada, como creo debe ir, por hallarse hoy ausente el escribano. La fe de bautismo de Manuel queda ya en mi poder, y ambos documentos se los remitiré sin falta.

Mi Sr<sup>a</sup>. corresponde á sus afectos, y V. ya sabe puede mandar á su se-  
guas señores Q. B. S. M.

Angel Rufino.

Sr. D. Estanislao Orpi. Vendrell.

Valencia 1 de Noviembre

Querido amigo: Congo precisión de ha-  
cer á V. la siguiente consulta, deseando me con-  
teste con franqueza, porque según su parecer,  
obraré.

Mi falta de recursos en esta Ciudad por el  
considerable atraso de pagas, me obliga á valerme  
de mis antiguas y estrechas relaciones con el General  
Mas, para lograr en Barcelona los recursos que me fal-  
tan; pero no quiero dar este paso hasta saber si V.  
aprueba tal resolución; y á fin de que me aconseje  
con más acierto, añado que habré de dejar aquí  
un apoderado para la casa, y vender en pública  
almoneda los muebles.

Por su Sr. hermano hemos sabido que Vm. disfruta  
de buena salud; la nuestra no es mala, gracias á Dios.  
Anticipándole los gracias, se ofrece de V. J. J. S. J. S. M. B.

Berengario Montiel.

Sr D. Berengario Montiel. Valencia

Vendrell 10 de Noviembre

Apreciado amigo: Visto el contenido de la nuya y hecho cargo de cuanto me dice, hablando con la franqueza que me es  
propia, le diré que antes de verse debe V. pensarlo bien y reflexionar que en Oñana los alquileres de las  
casas y los víveres están mucho más caros que en esa. Si  
resuelve solicitar el destino, hará por V. cuanto le ordene  
su amigo y J. J. S. B. S. M. Estanislao Orpi.

Castellar de la Montaña 9 de Julio.  
Querida tía: Con gran senti-  
miento pongo en su noticia que  
acabo de salir soldado en la pre-  
sente quinta. Mis padres están  
aflijidísimos, aumentando su pena  
el no tener más que mil pe-  
setas para redimirme. Si V.  
se digna prestarnos las quinien-  
tas que faltan, recibiendo en ga-  
rantía la quinta que poseemos en  
el término de San Lorenzo, tal será  
la felicidad de unos ancianos, cuyo  
único apoyo es el de este su sobrino  
que la estima de corazón.

Andalucía Solera.

Santa Pau 13 del Julio.

Querido sobrino: Visto el con-  
tenido del lastre, me apresuro á  
decirte que venga desde luego á  
recoger las quinientas pías. que hacen  
falta á tu padre para redimirte  
desp. servicio de las armas. No quiero  
garantías algunas por ellas; ya sabes  
que te estimo, y si en esta ocasión no  
hiciera lo que me pides, sería desmentir  
el afecto que te profesa tu tía Antonia.

## CARTAS EN QUE JUEGAN

palabras de sonidos semejantes y significados diferentes,  
ya por su colocación, ya por su ortografía.

Sr. D. Juan Taramillo. Zaragoza.

Villafraanca del Panadés 7 de Octubre.

Muy S. mio y de mi mayor aprecio:  
Debo noticiarte que he puesto fábrica de  
peines; y debiendo hacer acopio de astas de to-  
das clases para que no falte trabajo á los ope-  
rarios, ya que V. se dedica á este comercio, le  
suplico me remita astas de todas dimensiones,  
con la respectiva nota de precios, y si me con-  
viene, te hará un pedido regular este su at.;  
S. L. S. M. B.

Antonio Saltú.

Sr. D. Antonio Saltú. Villafraanca del Panadés.

Zaragoza 17 de Octubre.

Muy S. mio y amigo: Contestando á su  
grata del 7, debo decirle que el artículo que me  
pide, en la actualidad no abunda mucho, por haber  
venido unos valencianos que compraron toda la exis-  
tencia; mas si V. quiere esperar hasta la próxima  
semana, confío remitirle una asta como muestra

De la única clase que en este punto se almacena.  
Disponga de July amigo J. S. M. B.

Juan Taramillo.

Sr. Antonio Bergáls. Chinchilla.  
Moya 12 De Julio.

Querido amigo: Como la pluma para referir un lance sucedido á mi hermano Cayo, que podrá servirte de ejemplo, atendido lo aficionado que eres á criar animales. Ya sabes que él tenía un lagarto domesticado; la semana pasada observó que el animal estaba triste, y al querer inspeccionarle, resbaló y cayó sobre él; el lagarto asustado le mordió en un dedo y aunque al parecer la herida se curó, se le ha formado un callo maligno, de cuyas resultas será fácil que pierda la mano. Juzga como estaremos todos. Callo, y dejo á tu inteligencia los comentarios.

Te escribiré lo que ocurra tu amigo  
Bonifacio Cullós.

Sr. Bonifacio Cullós. Moya.  
Chinchilla 20 De Julio.

Querido amigo: La noticia de la desgracia de tu hermano ha caído como un rayo entre nosotros. Mucho te agradezco el interés que te tomas por mí; pero has de saber que ya no cris animales de ninguna especie, atendidos los desengaños que experimenté con ellos. En cuanto á la enfermedad de tu hermano, te aconsejo emplear para su curación una pasta, llamada Rallo del Dr. Pérez. Sobre todo te estimaré me escribas su estado, para tranquilizarme.

Saluda á la familia de mi parte, y tu Signón de tu invariable

Antonio Bergáls.

A D. Juan Jorge. Moya.  
Rubielos 7 de Noviembre.

Muy S. mio: Ha llegado á mi noticia que los almacenes de madera de la calle de Aya pertenecen á V. y queriendo yo poner un taller de carpintería, quisiera escribiese V. á su aya, para que me entregase doce tablones de naya, los que satisfará luego de estar dorados. Es cuanto debe decirle este su J. S. M. B.

José Ramón.

Sr. D. José Ramón. Rubielos.  
Mora 12 de Noviembre.

Muy S. mío: Con esta fecha escribo á mi aya, para que le entregue los tallones de haya que V. necesita, persuadido de que tan luego haya V. cobrado el importe de la obra á que los destine, satisfará religiosamente su valor á este su atento S. D. S. M.

Juan Torze.

S. D. Pablo José. Verges.  
Gerona 13 de Marzo.

Muy S. mío: Con sentimiento he de noticiarle la desastrosa muerte del pobre Lorenzo. Habiendo este joven salido á caza, se le disparó la escopeta sin saber cómo, y el tiro le dió de lleno en la cabeza. Unos labradores acudieron al lugar de la catástrofe, y viendo que aun palpaba, le trajeron á esta su casa; pero el desgraciado espiró espalando un ay tan lastimero, que á todos nos dejó consternados. No hay consuello para toda su familia, la que me encarga se lo participe á fin de que tenga V. presente en sus oraciones al difunto. Comérase mucho, y disponga de este su at. S.

Julian Jarto.

Señor D. Julián Jarto. Gerona  
Verges 19 de Marzo.

Muy Sr. mío: Profunda sensación me ha causado el contenido de su favorecida del 15.

Diga V. de mi parte á la familia del finado Lorenzo, que en mí tienen un amigo á quien pueden mandar en todo y por todo.

El próximo lunes pienso ofrecerle personalmente mis servicios; pues saldré á una cacería por esa parte, con el objeto ad mismo tiempo de ver la casería que estoy constauyendo.

Nada más por hoy.

Su atento S. Pablo José.

Sabadell 28 de Enero.

Querido padre: Necesito una chaqueta porque esta rota la que traigo. Fui á casa del sastre Pepe para ver si tendría alguna que se me ajustara bien; registró la tienda y no hubo por allá ninguna. Se V. halla en esa un pano recio, remítame un corte, y me la haré coser.

Mis afectos á madre, y V. disponga de su hijo que le estima.

Perengario Pons.

Manresa 30 de Enero.

Querido hijo: En vista de la tuya, me he visto con mi amigo Pablo para el corte de la chaqueta, y según he podido inferir, harán de posarse muchos días antes de que pueda complacerle. Así para salir del paso basta que



si te la compro hecha, pues no quiero va-  
yos roto; y si no tiene compostura, échala  
á un rincón del cofre.

Fu madre te saluda, lo mismo que tu  
padre

Florencio Pons.

A D. Pedro Timoteo. Carraga.

Cramollé, 2 de Julio.

Mi estimado Pedro: Ayer tarde en  
la sierra me dijo la ciega, tu prima, que  
tenias una cantidad de cuerda de pita; si pu-  
dieras mandarme una brasa, te lo agrade-  
ceria. Tengo buen carbón de brasa, y te  
lo cambiaria por un caso grande de cobre:  
dado caso que te convenga, avizámelo cuan-  
to más pronto te sea posible.

Saluda á todos tu amigo

José Bizandro.

A D. José Bizandro. Cramollé.

Carraga 5 de Julio.

Querido José: Por el favor te remito tres bra-  
zas de la cuerda que me pides en la tuya del 2. En  
cuanto al trueque que me propones, á nuestra vista, que  
será muy pronto, hablemos. Quisiera me remitieses  
una botella de rumo de limón que costará á lo rumo 1½ ptes.  
Dizpón de quien te saluda Pedro Timoteo.

D. Ignacio Gor. Molins de Rey  
Pallejá 7 de Febrero.

Señor Ignacio: Ayer mañana se me de-  
penó un perro de la suma del monte, y compa-  
decido de sus ladridos acudí á la suma en don-  
de yacia. El animal al verme dió un gran  
ladrido, una vuelta y espiró. Dejándole a-  
llí me retiré; y al dar la vuelta por el  
prado de May, encontré la taza que le ense-  
ñará mi esposa. Quisiera me hiciese V. el ob-  
sequio de ponerla haya para mi gobierno.

Favor que espera de V. su atento S. I. I. M. B.

Sebastián Campos.

Á Sebastián Campos. Pallejá.

Molins de Rey 7 de Febrero.

Sebastián: He mirado la taza con toda es-  
crupulosidad, y no me atrevo á tocarla en atención  
á que la considero hecha de una maza de va-  
rios metales, según he podido descubrir por los  
golpes que he dado con la maza en uno de sus  
bordes.

Dizpón cuanto se te ofrezca de tu afmo.

Ignacio Gor.

Á Francisco Roga. Sevilla.

Carmona 13 de Abril.

Amigo Francisco: Padece un perro muy gran-

de cuando calcule el hierro que entraria en los balcones que estoy construyendo para el Señor Barón, pues me faltan tres quintales, los que me remitirás por el ordinario Juanillo.

Anteayer mi esposa dió á luz un varón: confidese con que alegría estaremos todos.

Saluda á Tomasa, y dispon de tu amigo  
Eusebio Rondón

A Eusebio Rondón.  
Carmona. Sevilla 15 de Abril.

Amigo Eusebio: Con el ordinario Juanillo, que sale mañana, recibirás el hierro. Te damos la enhorabuena por el recién nacido y nos alegraremos de saber el restablecimiento de la madre.

Tu compadre Frasquito me encargó le avisara cuando tuviese una cosa vacía, y le dirás lo está ta de la calle de las Sierras y que, si nos arreglamos en el alquiler, correrá de mi cuenta la vacía que ha de poner en la puerta. Si tú vienes con él, será más fácil avenirnos, aun cuando de mis bienes tenga que pagar la re-

composicion de la tienda y demás enseres.

Saluda á todos tu amigo  
Francisco Rogas

S. Pablo Surtos. Alroy.  
Alfarrasí 7 de Marzo.

Mi apreciado maestro: He resuelto establecerme en este pueblo y abrir una zapatería al uso del día. Espero se servirá V. remitirme tres docenas de vaquetas de buena calidad y un huso para torcer hilo, como el que V. tiene. Sirvase avisarse con Julio y pedirle las dos baquetas que le dejó, para que me las compusiera, y si lo están, colocarlas en el fardo.

Es cuanto se le ofrece á su atento S.  
José Toma

A José Toma. Alfarrasí.

Pepillo: Por el ordinario Rondó te remito las tres docenas de vaquetas, el huso y las dos baquetas compuestas, cuyo importe es de ciento setenta y cinco ptas. Te aconsejo pongas cuidado en coser los zapatos; pues si no te enmiendas, no te valdrá el anunciar que calzas al uso del día para conservar á tus parroquianos.

Tengo la mujer indis puesta, por haberse quemado los dedos al cozer una liebre que me regaló el tío Pedro.

Te saludamos, y te desea prosperidades tu mas-  
tro

Pablo Jutós.

S. D. Emeterio Pico. Teruel.

Villar 17 de Mayo.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio:  
Le estimaré que al recibo de la presente me remita con toda brevedad un impreso que se vende con el título de «Lex para el juego de billar», que me parece leí en casa mi amigo Ponce; pues lo he de grabar en madera, y para no errar creo muy del caso tenerlo a la vista. Incluye además también un arte de herbor para su amigo el albicón, diciéndome su importe, pues no quiero gravar a nadie.

Y cuando se le ofrece á este S. J. J.  
Agustín Verduras.

S. D. Agustín Verduras. Villar.

Teruel 28 de Mayo.

Muy Sr. mio: Remito á V. el título que me encarga en la suya del 17; lo he querido pojear primero, y me parece cosa de poca monta; su valor es de 2 pías. Entregará al dador una cantidad de las grandes, quien le pagará el exceso. Si pudiera pojear un pljoro que contara bien, compremelo, pues el canario que me regaló, no sué que contara con el tiempo, pero hasta el presente se mantiene mudo. S. J. J. Rico.

A D. Gabriel Canuto. Toledo.

Guadalajara 17 de Julio.

Muy Sr. mio: Quisiera escribiese V. á su sobrino, á fin de que se reportara en las conversaciones, y no fuera el hazme reir de todos. Hace tres dias fuimos al monte, y al pasar por el atajo dijo un hatajo de disparates, que podian haberme ocasionado disgustos. Afirmó que el Concejo de ésta se había valido de dos mujeres para prender al valido D. Juan, porque remedaba el valido de las ovejas con el monosílabo be; casualmente oyo toda la conversación un concejal, y V. ya ve que podía comprometerme. Si el siguiera mi consejo, sería un joven apreciado; pero si no muda, temo que una de las suyas le conduzca á que el Consejo Supremo tenga que ver con él.

Sin más por hoy queda de V. S. J. J.  
Estanislao Loma.

S. D. Estanislao Loma. Guadalajara.

Toledo 23 de Julio.

Mi respetable Señor: Me pondré en marcha la semana que viene para reprender verbalmente á mi sobrino. Respecto á sus habladurías, es mal antiguo; siempre se ha rebelado contra sus maestros, faltándoles al

respeto, y nunca ha revelado quien le aconseja tal proceder. Es un vivo retrato de su difunto padre. Si no consigo una completa retractación de cuanto ha dicho, muy lejos de abrazarle, le avergonzaré en presencia de todos para darle un buen correctivo.

Lo cuanto debe decirle este J. J. B. J. M.

Gabriel Canuto.

J. J. José Rios. Málaga.

Martos 17 de Setiembre.

Amigo mio: Rei grandemente cuando el tío Rey nos cortó, sentados en mi campo naval, la batalla naval en que se habia hallado, y sobre todo cuando una onda iba á tragárselo á no haber reurrido á la honda que traia, con la que se ató á la lancha, y con ella salvó la ota.

Pasará mañana á esa; haz que te lo cuente, como también la trampa que hizo con un as cuando ganó el dinero á su capitán; y si quieres sacarte de sus casillas, dile: Hola! y tendrás un rato divertido.

Te lo aviso para que disipéis el mal humor con la relación de sus hazañas, tu amigo

Juan Lobo.

D. Juan Lobo. Martos.

Málaga 29 de Setiembre.

Amigo Juan! En la tuya del 17 me

noticiabas lo que os contó el tío Rey; pero cuanto me dices es un grano de anís en comparación de lo que ha charlado aqui. No os contó cómo asesinó á un turco, y de qué manera accinó las carnes de tres elefantes, con qué arte pesó en el seno; la cena que arregló en un cenador para obsequiar á un senador de la república; cuando cayó dos ciegos, que guijados fueron servidos en la mesa por tres siervos; la ganancia que hizo en la venta de los zuecos á unos zuecos; la hora en que ora; el cayo que le sucedio con un cayo; y otras muchas diabluras que se necesitan buenas trazaderas para enserrarlas.

Dios le bendiga y nos bendiga á todos, cual dezea tu offino.

José Rios.

A Anselmo Modés. Jumilla.  
Liche 17 de Agosto.

Amigo: Di decir hoy á tu compadre que la ñia Petra tiene bayas y como la necesito para remedio, ditas á la ñia tipa que vaya hoy mismo á pedirte una puca y entregala al ordinario, juntamente con unas piezas de betas de distintos colores; y al regreso te enviare el paruelo con velas

como el de la Marigueta.  
 Se acercan las elecciones, y te  
 prometo, si tú votas, ir yo también,  
 y de paso compraremos las botas pa-  
 ra el vino.

Dispón de tu primo  
Fausto Lator.

Jumilla 13 de Agosto.

Fausto: En un cestito van tus en-  
 cargos. La llaga del brazo se me  
 ha enconado con el vello. Te doy  
 las gracias por el pañuelo, y en  
 cambio ofrezco á Marigueta, si  
 voy á la feria, comprarte el más  
bello que encuentre en ella.

Tu primo Anselmo Molés.

A D.<sup>m</sup> Macario Ros. Mora.

Laudete 7 de Junio.

Amigo: Cumpliendo con tu  
 encargo, el lunes estuve en ace-  
 cho para espíar á la Marianas,  
 cuando con una bolada desde el vas-  
 to edificio de Corano, me lastima-  
 ron el pie; restañé la sangre que  
 manaba con un trapo basto que  
 me proporcionaron y me retiré

á cosa á espíar mi temeridad.  
Basto esto para que corriera  
 la voz de que estaba enfermo; as-  
 provechándose de estos momen-  
 tos el travieso Venancio, abrió las  
 puertas del palomar y las palo-  
 mas arrancaron la solada y han  
 desaparecido seis; las que espero  
 me repondrás de las tuyas.

Es cuanto ocurre á tu amigo.

Eusebio Lagostera.

D. Eusebio Lagostera. Caudete.

Mora 13 de Junio.

Amigo: Cal haz de desgra-  
 cias me has contado, que casi  
 me duelo de tu duelo. Animo  
 y haz un poco de paciencia, y  
 si con esto no te anime, no sé qué  
 hacer. En cuanto á las palo-  
 mas, no te faltarán tan lue-  
 go como se me presente oca-  
 sión para enviártelas.  
 Saluda á la familia y dispón  
 de tu amigo Macario Ros.

## Fórmulas de contratos para aprendices y oficiales.

San Juan las Fons 14 de Junio.

Sr. D. Antonio Misura. Olot.

Muy Sr. mío y de mi mayor aprecio: Habiéndome presentado un sujeto para que le extendiera un contrato de aprendizaje, y no pudiendo verificarlo por no saber en qué términos van concebidos esta clase de documentos, espero se servirá V. remitirme á la mayor brevedad algunos modelos que puedan servirme en lo sucesivo.

Favor que espero de V. su at.<sup>o</sup> S. L. B. S. M.

Juan Militó.

S. D. Juan Militó. S. Juan las Fons.

Olot 17 de Junio.

Muy S. mío: Acompaño á V. dos formularios de contratos para aprendizaje, que considero le bastarán para redactar cuantos le sean necesarios, variando los pactos, según convenga á los contratantes.

Queda suyo este su S. J. S. M. D.

Antonio Misura.

Num.<sup>o</sup> 1.

Severo Pelfort, tabador propietario vecino de San Nicolás Sasgayo-las, deseando que su hijo Luis, de 14

años, se dedique á un oficio honroso, y habiendo él elegido libre y espontáneamente el de sastre, después de hacerle las debidas reflexiones, se ha convenido con Sebastián Pimentel, maestro de dicho oficio con taller abierto en esta Ciudad, calle Ancha, n.<sup>o</sup> 20, que éste le enseñará y tendrá por aprendiz el tiempo de cuatro años, bajo los pactos siguientes:

1.<sup>o</sup> Correrá á cargo de Severo Pelfort la manutención de su hijo Luis, durante el primer año de aprendizaje.

2.<sup>o</sup> En los 3 años restantes, Pimentel le mantendrá y retribuirá con 2 ptas. semanales el 2.<sup>o</sup> año; con 3 el 3.<sup>o</sup>, y con 5 el cuarto y último; durante cuyo tiempo deberá quedar el joven Luis perfectamente enseñado por Pimentel de todo lo concerniente á dicho oficio.

Cuya contrata firman ambos de mutua conformidad, obligándose á su exacto cumplimiento, con responsabilidad de sus bienes y con sujeción á las leyes vigentes, en Bar.<sup>na</sup> á 15 de Junio de 1883.

Severo Pelfort.

Sebastián Pimentel.

## Número 2.

Los abajo firmados, curadores del menor José Tablillo, de edad 15 años, en atención á haberles sido manifestado ser su voluntad aprender el oficio de zapatero, han convenido con Don Juan Alomar, maestro con tienda abierta en la calle Nueva, núm.º 27, que admitirá por aprendiz al citado José, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Será de cargo del maestro Alomar la manutención de Tablillo durante tres años, que se fijan como término para dejarle corriente en el oficio.

2.<sup>a</sup> José Tablillo se obliga á trabajar por cuenta de su amo durante el expresado tiempo, cumpliendo con exactitud cuanto éste le ordenare, sin excusa pretexto ni motivo algunos salvo en los casos de enfermedad, epidemia, guerra u otros graves trastornos, durante los cuales podrá Tablillo trasladarse á su casa; pero con la obligación de volver á cumplir su compromiso luego que aquellos cesaren.

3.<sup>a</sup> Correrá de cuenta de Tablillo el lavado y planchado de su ropa, y los gastos de enfermedad estando en la casa de su maestro.

4.<sup>a</sup> En el caso de no querer Tablillo continuar en el oficio, sus curadores se obligan á satisfacer á Alomar la suma de 1 peseta diarias todo el tiempo que éste le hubiese mantenido.

5.<sup>a</sup> Si trascurrido el 1.<sup>o</sup> año de aprendizaje Tablillo no quisiere continuar en la casa, ó se marchara de ella sin fundados motivos, los curadores entregarán á Alomar por vía de indemnización la suma de ciento veinte y cinco pesetas.

6.<sup>a</sup> Si Tablillo no observare buena conducta ó faltare á sus obligaciones, será amonestado tres veces en presencia de sus curadores y á la cuarta podrá desquedarse su maestro, también desecho á la misma indemnización de ciento veinte y cinco pesetas.

7.<sup>a</sup> De este contrato se harán dos ejemplares firmándolos ambas partes para los usos que puedan convenirles.

Así lo otorgan en testimonio de conformidad, queriendo que este convenio privado tenga la fuerza de escritura pública, obligándose ambos contratantes á su exacto y fiel cumplimiento, siendo testigos Roque Juan, y Alonso Peiro. Ot.º, á 16 de Enero de 1889.

Jorge Necasio. Juan Alomar.  
Roque Juan. Benito Muñoz.  
Alonso Peiro.

Sr. Juan Corme. Agramunt.  
Cervera 27 de Noviembre.  
Muy S. meo: D. Francisco Pla me habló detenidamente de U. y me place mucho

que entre V. por oficial en mi casa; pero antes de verificarlo, quiero me firme con- trata, y al efecto le incluyo dos, para que e- lija la que mejor le parezca.

Espera contestación su at. S.  
Anastasio Pla.

### Primera.

Juan Cosme, oficial cerrajero, ha convenido con D. Anastasio Pla, de Cervera, en trabajar en la tienda de este, bajo los pactos siguientes:

1.º Cosme se obliga pñerse á las órde- nes de dicho Sr. Anastasio el próximo 2.º E- nero, y á permanecer en la casa tres años consecutivos, ya sea forjando ó en el banco, desempeñando cuanto el Sr. Pla le ordene relativo á su oficio trabajando las horas de costumbre y cuidando de los aprendi- ces y del despacho de la tienda.

2.º El Pla le dará en retribución trein- ta y cinco pesetas mensuales y además casa, mesa y ropa limpia tratándole al igual suyo. En caso de enfermedad natural, serán de cuenta de Cosme los gastos del médico y medicinas; mas si fuere por alguna des- gracia procedente del trabajo, entonces pagará Pla la curación.

Con estos pactos formalizan este conven-

nio, obligándose á llevarlos á efecto en todas sus partes, durante el tiempo expresado; y lo firmaron en Cervera á 1 de Diciembre de 1889.

Juan Cosme. Anastasio Pla.

### Segunda.

Los abajo firmados, Anastasio Pla, maestro cerrajero, y Juan Cosme, oficial del mismo oficio, con los vecinos de la presente Ciudad, con el fin de trabajar el segundo en el taller del primero, han convenido y estipulado la presente contrata bajo las siguientes bases:

1.ª Juan Cosme entrará en el taller el día dos del próximo Enero y se com- promete á trabajar en él cinco años, cuyo plazo finirá el 31 de Diciembre de 1894.

2.ª Será de su cargo forjar cuantos artículos se le pidan, pulir las piezas que por su mérito deban serlo, y dirigir los tra- bajos del taller en ausencia del maestro.

3.ª Anastasio Pla retribuirá á Cos- me con 3 p<sup>tas</sup> diarias cuando trabaje en la fragua; 3 p<sup>tas</sup> 25 cén. cada día que em- ples en pulir ó limar, y 4 p<sup>tas</sup> cuando esté á su cuidado el taller. Estos jornales serán satisfechos semanal- mente, sin descuento alguno, en los mañanas de cada domingo.



1.ª Cosme dejará en garantía de su compromiso 25 céntos diarios, que retendrá Pla hasta finidos los cinco años de esta contrata, y si por algún accidente se separare aquél, y fuere á trabajar en otra tienda ó se estableciere por su cuenta, perderá el depósito retenido sin que tenga derecho á reclamarle ción alguna. Por su parte Pla se obliga, mientras permanezca en su casa, á darle trabajo el tiempo que se fijare.

Este contrato aprobarán ambos, o firmarán su exacto cumplimiento, y lo firmarán por duplicado en la ciudad de Cervera á 31 de Diciembre de 1889, siendo testigos Arturo Roque y Casimiro Longot, vecinos de Verdú.

Anastasio Pla      Juan Cosme  
Arturo Roque      Casimiro Longot.

D. Anastasio Pla. Cervera.  
 Agradecemos 21 de Diciembre.  
 Muy S. mo: Devuélvase á tí: las contrata, habiendo elegido la segunda. El domingo inmediato estará en esa para recibir sus ordenes su at.º J. G. B. S. M.

Juan Cosme

## VARIAS CUENTAS DETALLADAS.

D. Isidoro Cumpido á Juan Castro, sastre, debe.

Por un pantalón de cuadros . . . . .	9 ptas.
Por una tubina de algodón . . . . .	12 "
Por un chaleco de raso negro . . . . .	11 "
Por una chaqueta de algodón . . . . .	7 "
Por tres pares calzoncillos . . . . .	10 "
Por una gorra de hule . . . . .	3 "
Son . . . . .	<u>52 ptas.</u>

Pineda 17 de Mayo de 1889.

Cuenta que Donato Monte presenta á D. Juan.º Ro, de la ropa que ha hecho para él.

Cortar y coser un frac . . . . .	14 ptas. 50 cént.
Botones de id. . . . .	3 " 50 "
Torros de sarga . . . . .	7 " 50 "
Refuerzos y un cuello . . . . .	3 " — "
Coser un pantalón . . . . .	3 " — "
Botones y torros . . . . .	2 " — "
Remiendo de una chaqueta . . . . .	1 " 50 "
Por arreglar una gorra . . . . .	1 " 50 "
Coser un chaleco, botones y refuer. . . . .	4 " — "
Son . . . . .	<u>40 ptas. 50 cént.</u>

Gerona 15 de Diciembre de 1889.

1889. Debo con a José Pons, sastre \_\_\_\_\_ Debe.  
Enero 17.

Un paletó pardo azul tingado colchado 60 p<sup>tas</sup>  
Un pantalón patén lana . . . . . 36 " 25c.  
Un chaleco raso bordado . . . . . 27 " 50  
J. B. . . . . 123 p<sup>tas</sup> 75c.

Palma 14 de Mayo de 1889.

Relación de los trabajos de albanilería hechos en los días 1 y 13 de marzo por Venancio Cortadellas en la casa que habita D. F. Burain López, propia del Sr. Barón de Luna. ----- a saber.

Empleado en el comedor.

5 espuestas de mortero	1 p <sup>ta</sup>	12 c <sup>s</sup>
2 1/2 quintales gesso	2 "	65 "
1 huezo de cal	"	42 "
2 ladrillos grandes	"	25 "
6 azulejos	"	56 "
6 ladrillos comunes	"	25 "
2 1/2 jornales de albañil	10 "	" "
2 " id. de peón	5 "	3 1/2 "
Invertido en el lugar expusado.		
2 cueros de cal	"	40 "
3 espuestas mortero	"	71 "
4 dobles ladrillos	"	90 "
1 canal	1 "	25 "
1 jornal de albañil	2 "	" "
1 " id. de peón	1 "	6 "
Total.		<u>26 p<sup>tas</sup> 97 c<sup>s</sup></u>

Ripoll 24 de Julio de 1889.

Cuenta de los materiales y jornales empleados en las obras hechas en la casa de D. Bruno Bermúdez por orden de su procurador D. Antonio Altor.

19 quin <sup>ta</sup> cal	à 1 p <sup>ta</sup> 25 c <sup>s</sup>	475 c <sup>s</sup>
15 cargas arena	à . . . . . 75 c <sup>s</sup>	1125 "
500 ladrillos	à 29 p <sup>tas</sup> millar	21'25 "
3 cargas piedra	à 1'12 p <sup>tas</sup>	3'36 "
12 quintales gesso	à . . . . . 75 c <sup>s</sup>	9 "
7 jornales de albañil	à 2'75 p <sup>tas</sup>	19'25 "
9 " de un 2 <sup>o</sup>	à 2'37 p <sup>tas</sup>	21'37 1/2 "
17 jornales de peón	à 1'75 p <sup>tas</sup>	29'75 "

Son . Ptas. 138'95 "

Nararo 13 de Julio de 1889.

Juan Calzador.

Cuenta del trabajo de cerrajero hecho en el presente mes por orden de D. Joaquín Balustro para la casa de D. Raimundo de Guardiola.

Julio 9. Por 3 Cerrajas à 2'50 p <sup>tas</sup>	Ptas. 7'50
10. Por componer 5 llaves . . . . .	2'50
12. Por 3 cerrajas à 5 p <sup>tas</sup> . . . . .	15'
14. Por 3 aldabas . à 1'50 p <sup>tas</sup> . . . . .	7'50
17. Por una reja . . . . .	20'
19. Por 3 docenas goznes . . . . .	20'25
24. Por 5 cerrajos à 2'25 p <sup>tas</sup> . . . . .	11'25
27. Por un muelle . . . . .	5'25

Ptas. 89'25  
Gracia 31 de Julio de 1889

D. Timoteo Carbonell a Pablo Pita. Debe.  
1889.

Enero 14. Por componer un par de botas. . . . . 2 ptas.  
Feb.º 17. Un par de zapatos de rasop. su tenora. 4 "  
" 26. Unas botas p.º su hijo. . . . . 14 "  
Marzo 9. Un par de zap. cañamazo p.º su hijo. . . . . 5 "  
" 15. Por componer unos zapatos. . . . . 2 "  
" 27. Un par de borceguies. . . . . 10 "  
Abril 6. Por solar unas botas. . . . . 5 "  
" 13. Por unas medias suelas y talones. . . . . 3 "  
" 45 ptas.  
son  
Martovell 17 de Abril de 1889

D. Pedro Casa debe a Fortunato  
Cuadras, sombrerero. . . . a saber.  
2 Junio.

Por un sombrero fino. . . . . Ptas. 12' 12  
Por una gasa. . . . . 1' 19  
Por un sombrero p.º su hijo. . . . . 10' 50  
Por componer otro sombr. . . . . 3' 13  
Por una doble gasa p.º un sombr. . . . . 1' 50  
Suma Ptas 28' 44

Vall, 14 de Agosto.

D. Pablo Tenas ha vendido a los S.º S. Palacios  
Una prensa de hierro de doble presión 850 Ptas  
Segorbe 27 de Setiembre de 1889.

Cuenta de los trabajos de carpinteria  
y materiales empleados por Juan Comé para  
D. Francisco de Paula Ruiz. a saber:

Enero 6. Una puerta para el comision. Ptas. 8' "  
Feb.º 14. Componer una puerta del 1.º piso " 10' 25  
" 17. En armario de pino. . . . . " 12' 12  
" 26. Una guardación de caoba. . . . . " 5' 25  
Marzo 5. Composición de 3 bancos. . . . . " 1' 88  
" 7. Por componer una ventana. . . . . " 3' 50  
" 14. Por un cajón para un cuadro. . . . . " 4' "  
" 21. Poner asientos de madera a 2 sillitas 3' 25  
" 28. Componer 2 vidrieras. . . . . " 1' 45  
" Componer un catre. . . . . " 1' 50  
" Hotel J. E. u O. Ptas. 57' 50

S.º Andrés de Plomas 24 de Junio de 1889.

José Pérez a D. Pio Cox ha vendido al contado.

Una cómoda chapreada de caoba. . . . . 70 Ptas.  
Una cama de nogal. . . . . 85 "  
Un tocador. . . . . 25 "  
Una mesa de jicaranda. . . . . 45 "  
225 Ptas.

Liana 26 de Setiembre de 1889.



Recibí la anterior suma.

José Pérez. *J.P.*

Cuenta de los porcos y demás gastos de  
siete bueyos bravos de Valencia para D. Ju-  
lio Miranda.

Deso 38@ á 2 ptas. una . . . 76 Ptas.  
Por el carro y mozo empleado . . . 4 "  
Gradificaciones á varios . . . 2 "  
Total . . . 82 Ptas.

Barcelona 3 De Julio de 1889.

Cuenta de los artículos que ha comprado  
D. Esteban Negro en la tienda de Oscar Subt.  
1889.

	Ptas. cént.
Enero 7. Un pliego de papel marquilla . . .	0'50
" 14. Dos onzas de blanco de plata . . .	1'
Marzo 3. Un poco de laca amarilla . . .	0'12
" 2. Onzas de tierra sombra . . .	0'59
" 2. " " de casel . . .	0'82
" 1. " " de amarillo real . . .	0'30
" 1. " " de ocre claro . . .	0'30
Un poquito de laca rosa . . .	0'12
Opuncetes de pelo de maría . . .	2'25
2. Doc. de lapiceros comunes . . .	1'75
Suma	Pesetas 7'75

Barraagona 20 de Marzo de 1889.

## ARRENDAMIENTOS.

Los contratos de arrendamiento son privados ó  
públicos. Llámense privados los que se celebran  
sin más intervención que la de los contratantes, y  
públicos cuando se formalizan ante notario.

### Arrendamiento de una casa

D. Romualdo Cobantes, propietario de la casa  
n.º 14, sito en la calle de las Salinas, la arrenda  
á D. José Blanco por el término de cinco a-  
ños, bajo las condiciones siguientes.

1.º D. José Blanco pagará anualmente  
en arriendo la cantidad de mil seiscientas cin-  
cuenta pesetas, satisfaciéndolo por medias a-  
nuales adelantadas en oro ó plata.

2.º No podrá depositar en los almacenes al-  
godones ni otros artículos de materias inflamables.

3.º Un mes antes de espirar el cuarto año  
del arriendo, deberá avisar al propietario si desea con-  
tinuar el contrato, y de no hacerlo, se entenderá que  
queda prorrogado por otro quinquenio.

4.º No podrá hacer obra alguna en la casa  
sin expreso conocimiento por escrito del propietario.

5.º Al desocupar dicha casa, está obligado á de-  
jar las ventanas y puertas corrientes, como se le entregan.

Y estando conforme con los anteriores pactos, firman el presente para su exacto cumplimiento en Valencia á 29 Diciembre 1890.

Romualdo Cobanley. José Blanco.

## PACTOS DE INQUILINATO.

Calle de las Cotas. Casa n.º 7, cuarto 2.º, núm.º 2.

1.º Será obligación del inquilino conservar el piso alquilado tal como se le entrega, sin poder realquilar, hacer obras ni variar cosa alguna, á no mediar el consentimiento escrito del Propietario ó Procurador.

2.º No podrá hacer cobadas para otros, poner nidos en los terrados y balcones, criar gallinas, palomas ú otros animales, ni dedicarse á trabajos, ó hacer operaciones que deterioren la casa, incomoden ó escandalicen á los vecinos.

3.º Satisfará el alquiler convenido, por adelantado, el día primero de cada mes, en moneda de oro ó plata, llevándolo á casa del Propietario ó Procurador. La semana que le toque pondrá la lámpara en la escalera al encenderse el alumbrado público, hasta las diez, que cerrará la puerta de la calle. Pagará la parte del gasto que le correspondía por la cuerda del prozo nueva ó remendada, sin poder contar con el producto de la letrina.

que quedará á favor del propietario.

4.º Siempre que cualquiera de las partes quiera modificar ó concluir este contrato, podrá hacerlo con la sola condición de avisar con treinta días de anticipación, para lo cual convocará al inquilino á las leyes á su favor, pudiendo desde luego poner el propietario en la habitación la señal de estar desocupada; y finido el mes, deberá el inquilino entregarle las llaves, dejándola corriente con todos los cristales, llaves de puertas, etc.

Bajo estos pactos, recibo de D. Juan Mal donado la cantidad de cuarenta pesetas por el alquiler de un mes de dicha habitación, cuyo pago es por anticipado.

Barcelona 1.º Enero de 1890

El Propietario Jaime Bruno.



## ARRENDAMIENTO DE MUEBLES.

Miguel Solanich arrienda por el precio de treinta pesetas mensuales, pagaderas por adelantado, á Eloy Brujal los muebles y efectos siguientes:

Una cama de madera, jergón, tres colchones, seis sábanas, dos mantas, dos almohadas, seis fundas de idem y una colcha.

Das cómodas, un tocador, catorce sillas, un sofá, dos mesas, dos candelabros.

Das docenas platos soperos, seis docenas llanos, cuatro fuentes.

Seis mantéles, diez, y ocho servilletas y doce trapos de cocina.

Estos muebles y efectos devolverá el Sr. Brujal al cesar en el arrendamiento, obligándose á reponer de nuevo o á abonar el valor de los que faltaren; y para el cumplimiento de lo cual da en fiador á D. Antonio Riu que acepta dicho cargo.

Y para que queda hacerlo constar el interesado, firman el presente en Ahtafulla á 15 de Octubre de 1889.

Antonio Riu.      Eloy Brujal.  
Miguel Solamich

## ARRENDAMIENTO DE UNA BOTICA.

D. Alejandro Gomez, dueño de la farmacia existente en la calle de los Angeles, n.º 27, la arrienda al farmacéutico D. Felipe Torbá, bajo los pactos siguientes:

1.º El Sr. Torbá satisfará al Sr. Gomez quinientos pesetas anuales.

2.º El arrendatario utilizará todos los en-

seres que existen en la tienda y laboratorio, cuyo inventario vá al pie de esta escritura.

3.º Pagará en dos plazos iguales de mil pesetas, la suma de dos mil, valor que han dado de común acuerdo á los drogas y medicamentos que contiene actualmente la farmacia.

4.º Cuando el arrendatario quiera dejar el arriendo, avisará con un año de anticipación.

5.º El arrendatario queda obligado á la conservación de todos los útiles arrendados, como también á abonar el importe de los que faltaren en el día que cesare el arriendo.

Estos pactos ofrecen á ambos cumplir, respondiendo de ello con todos sus bienes, y dando á esta escritura privada la misma fuerza de pública, siendo testigos D. Casiano Roca y D. Nazario Orta.

Cambils 27 Mayo de 1890.

Alejandro Gomez.      Felipe Torbá

Inventario de los efectos arriba expresados, que D. Felipe Torbá recibe de D. Alejandro Gomez en presencia de los testigos D. Casiano Roca y D. Nazario Orta el dia 27 Mayo de 1890.

En la tienda,

Seis puertax vidrieras.

Doce armarios de caoba.

Un mostrador.

Cuatro balanzas de distintas medidas, con sus pesas.

Trececientos botes de porcelana.  
 Doscientos id. de cristal pequeños.  
 Ciento sesenta id. de id. medianos.  
 Ciento id. de id. grandes.  
 Una mesa escritorio.  
 Dos sillas poltronas.  
 Dos sofás de caoba.  
 Seis sillas de id.  
 Una escribanía de bronce.  
 Un almiraz de bronce, pequeño.  
 Tres id. de cristal.  
 Dos id. de barro.

### En el laboratorio.

Seis hornillos de hierro colado.  
 Cuatro cazos de cobre grandes.  
 Seis alfajamas de id.  
 Seis id. de loza inglesa.  
 Un almiraz grande de hierro.  
 Un alambique grande.  
 Un alambique mediano.  
 Un id. pequeño.  
 Seis calderas de cobre.  
 Una mesa grande de nogal.  
 Cuatro bancos.  
 Doce espátulas.  
 Dos prensas de hierro.  
 Un tamia grande.  
 Uno id. mediano.  
 Cuatro id. pequeños.  
 Tres molinillos.  
 Doce botellas.  
 Doce vasos de cristal.

Cuyos efectos se encuentran todos en buen estado, y de ellos se hace cargo en este día el que firma.

*Felipe Torbá.*

## ARRENDAMIENTO DE UNA CASA Y HUERTO.

En la Ciudad de Vich á 14 de Otre. de 1899. *D. Ramón Hidalgo*, de esta vecindad, arrienda á *Juan Piqué*, labrador, del término de *S. Juan Despi*, por cinco años, que empezarán el día de mañana y finirán en 15 Noviembre 1894, la casa y huerto que tiene en el expresado pueblo, y que junto con otras cosas posee como heredero de su difunto padre *D. Remigio*, según el testamento que en 7. del que sigue otorgó ante *D. Julián Pich*, notario de esta.

Pactos de este arriendo:

1º Su precio son doscientas setenta pesetas anuales, pagaderas en el día de la Natividad del Señor, por anticipado y en buena moneda de oro ó plata.

2º *El Sr. Hidalgo* se reserva la entrada y salida, el uso de la llave y un cuarto para habitación en dicha su casa, siempre que le acomode, como también la facultad de aprovecharse de las frutas y verduras del huerto cuando se halla en ella por poco ó mucho tiempo, solo ó en compañía de las personas que sean de su agrado.

3º Será obligación de *Piqué* cuidar el huerto á uso y costumbre de buen labrador, mejorándolo siempre, tener la casa limpia y satisfacer con puntualidad el precio del arriendo.

pues de lo contrario quedará sin efecto esta contrata.

Ambos la aprueban y ofrecen cumplir exactamente, obligando para ello sus respectivos bienes y renunciando a toda ley a su favor

Ramón Hidalgo.

Juan Piqué.

## ARRENDAMIENTO DE UNA HEREDAD.

En la ciudad de Solsona á trece de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, el Sr. D. Ramón Cruilla y Combelle, apoderado del Sr. D. Leopoldo Roch, según escritura de poder otorgada en veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta ante el Notario D. José María Viloca, de la ciudad de Reus, arrendada á D. Francisco Cort vecino del pueblo de la Manxesana, la heredad que en clase de colono ha cultivado hasta ahora Petronio Vila, con la casa y tierras que la componen, á saber: tres mil áreas de primera calidad, trescientas de segunda y doscientas de tercera situadas en el término del expresado pueblo de la Manxesana y pertenecientes al mencionado Sr. Roch.

Pactos de este arriendo.

1.º Este arrendamiento será por el término de cinco años, á contar desde el día veinte y cinco de Junio del presente mil ochocientos ochenta y nueve y concluirá el veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro.

2.º El precio de este arrendamiento es de cinco mil pesetas, que deberá satisfacer el arrendatario por medias anualidades anticipadas,

esto es, la primera el día veinte y cinco de Junio, y la segunda el día veinte y cinco de Diciembre de cada año, en buena moneda de oro ó plata corriente y no en papel ni otras clase de valor.

3.º El arrendatario no podrá reclamar rebajas, descuento ni modificación alguna en el precio por ningún concepto, mientras dure este arriendo, aun cuando la expresada heredad no produzca fruto alguno por falta de cuidado ó por caso fortuito de piedra, sequía, peste, guerra, &c.

4.º Será obligación del arrendatario pagar todas las contribuciones, de cualquiera especie que fueren, impuestas y que se impongan sobre la heredad arrendada.

5.º Finido el arriendo, dejará el edificio á su dueño (ó á su derecho habiente) en buen estado y sin deterioro causado por culpa ó negligencia suya, en cuyo caso deberá reponerlo á su costa.

6.º Cultivará la tierra arrendada á uso y costumbre de buen labrador, y al tiempo de concluirse el arriendo, la entregará al dueño cual corresponde, según dicho uso y costumbres, quedando obligado, en caso contrario, á reparar los perjuicios que por su culpa se ocasionen en esta parte; sujetándose para la indemnización al juicio de peritos nombrados por ambas partes, ó al de tercero elegido por los mismos, para el caso de discordia.

7.º La conservación de todos los árboles frutales y de otras clases, plantados en la tierra arrendada, es de cargo del arrendatario, y el arranque y nueva plantación de los que convenga,



convendrá á cargo del propietario.

8.º Es obligación del arrendatario arreglar y dejar corrientes las zanjas, vulgarmente yalde, que hay en las tierras que se arriendan; para la salida de las aguas pluviales y también las rosas, según uso y costumbre de buen labrador.

9.º No podrá, sin permiso del Dueño ó de su representante permitir que apaciente en las tierras que se le arriendan, clase alguna de ganado, llamado vacuno, sea suyo ó ajeno, bajo la pena de pagar los daños que por falta de cumplimiento á esta prevención se ocasionen.

10. Podrá desbrozar los árboles y utilizar sus productos para los usos que le convengan, como igualmente los sarmientos procedentes de la poda de las vides, haciendo dicha limpieza y poda á uso y costumbre de buen labrador.

11. También queda obligado á limpiar á su tiempo y retirar las yerbas de las tierras arrendadas, y no haciéndolo podrá el amo ó el quien le represente mandarlo hacer á costas del arrendatario.

12. El Dueño se reserva la facultad de cortar los plántones de árboles que necesite, solo para replantarlos en la misma heredad, pero sin poder hacer otro uso de ellos.

13. Si el arrendatario faltare al cumplimiento de alguno de estos pactos, podrá ser removido, sin que pueda alegar en su favor excusa alguna.

14. El arrendatario satisfará de su cuenta, así los gastos de la escritura, en el caso de

elevarse á pública la presente, como cualesquiera otros que se devenguen por razón de dicha otorgación y registro de hipotecas, y entregará una copia de ella al arrendador ó á quien le represente.

15. El referido Francisco Cort acepta el arrendamiento y promete cumplir con toda exactitud los pactos y condiciones expresados en los pactos antecedentes, obligando á ello todos sus bienes presentes y futuros con enmienda de todos daños y gastos. En estos términos los otorgantes firman la presente escritura privada, queriendo que tenga la misma fuerza y valor que si fuese pública, y prometen elevarla á la forma de tal, siempre que lo inste alguno de ellos, firmando la por duplicado y á un solo efecto en presencia de los testigos D. Antonio Garrigas, carpintero, y D. José Matamala, herrero, de esta misma vecindad.

Ramón Orulla.

Francisco Cort

## CEREMONIAL Y TRATAMIENTO de la jerarquía civil.

Al Rey.

El tratamiento es de Majestad; al principio del escrito se pondrá Señor; si es

Reina, Señora, y en la antefirma, *B. L. R. D. de V. M.* El sobre se debe dirigir al Secretario de Estado y del Despacho á que corresponda el ramo ó materia que motive el escrito. No se rubrica.

Las Cortes tienen tratamiento de Alteza. Se encabeza = A las Cortes.

El príncipe de Asturias y los Infantes tienen también tratamiento de Alteza. Se encabeza el escrito = Serenísimo Señor, y el sobre se dirige á sus Secretarios, Ayos ó Grandes encargados de su custodia.

Los Ministros, Presidentes, Embajadores, Grandes de España, sus primogénitos y todos los condecorados con Gran Cruz, cualquiera que sea, tienen el tratamiento de Excelencia. En la cabeza del escrito y al pie, se pone: *Excmo. Señor.*

Los confesores de S. M., Camaristas, Titulos de Castilla, Gobernadores civiles, Intendentes y Oidores de Audiencias reciben tratamiento de V. S. Se pone al principio del escrito *M. J. J.* cuando es memorial ó representación.

## Jerarquía militar.

Los Capitanes y Tenientes generales del ejército y provincia tienen Excelencia. Se encabeza el escrito: *Excmo. Sr.* cuando es oficio ó representación, y lo mismo en la antefirma.

Los Mariscales de Campo, Brigadieres y Coronales, tienen tratamiento de V. S. Si están condecorados con Gran Cruz, reciben el de Excelencia.

## Jerarquía Eclesiástica.

El Papa goza el tratamiento de Santidad ó Beatitude. Se pone á la cabeza del escrito, = Santísimo Padre, y lo mismo en la antefirma, añadiendo: *B. L. D. de V. B.* En el sobrescrito = A la Santidad de nuestro muy Santo Padre, y su nombre.

Los Cardenales reciben tratamiento de Eminencia. A la cabeza del escrito *Eminentísimo Sr.*; por antefirma, *B. L. M. de V. Eminencia* con veneración profunda; y en el sobrescrito, *Al Eminentísimo Señor* (aquí el nombre) *Cardenal de la Santa Iglesia Romana.*

Los Arzobispos y Obispos  
 tienen V.S. Ilustrísima. Al  
 frente del escrito = Ilustrí-  
 simo Señor; y por ante firma,  
 B. L. M. de V.S. Ilustrísima.  
 Si gozara tratamiento su-  
 perior al que le corresponde  
 por la mitra, se antepon-  
 drá en esta forma: Al  
 Excelentísimo e Ilustrí-  
 simo Señor Arzobispo de  
 Caquí la Diócesis y su nom-  
 bre) del Consejo de Estado,  
 o títulos que tuviere.

A los vicarios genera-  
 les, canónigos y otros e-  
 clesiásticos de digni-  
 dad se les trata de V.S.,  
 y se encabeza el escrito  
 = Muy Ilustre Señor.

## MEMORIALES.

Para el Rey ó Jefe del Estado se escriben  
 en pliego entero de papel, dejando la mitad  
 como margen, y sin rubricar.

Señora

Juan Luis Estrada,  
 vecino de esta Ciudad, á los  
 Reales pies de V. M. expone  
 Que habiendo desempeña-  
 do su difunto padre la ad-  
 ministración de las tercias y  
 rentas de esta Provincia, du-  
 rante veinte años á satisfac-  
 ción de V. M.; y habiendo  
 fallecido en ejercicio de este  
 destino el día dos del corrien-  
 te, dejando una viuda anciana  
 con siete hijos, sin otros bienes que  
 la Real Ciudad de V. M., el in-  
 frascrito, á fin de subvenir á  
 las necesidades de su madre y  
 hermanos, se atreve á suplicar á V. M.  
 se digne concederle el nombra-  
 miento de la misma administración.  
 Gracia que espera conseguir

del bondadoso corazón de V. M.  
Salamanca 30 de Febrero.

Senora,  
A L. R. P. de V. M.  
Juan Luis Estrada.

Excmo. Sor.

Panoracio Donadiu, vecino de S. Julián, provin-  
cia de Gerona, a V. E. con el debido respeto expone:

Que por orden de V. E. fué preso su hijo Amiceto,  
creyéndole cómplice en una riña ocurrida el día 6  
del corriente entre jóvenes de este pueblo y del de las  
Casas; mas resultando de las diligencias instruidas la  
inocencia del hijo del exposante, que en el día del su-  
ceso se hallaba en Francia desempeñando una comisión;

Suplica a V. E. se digne conceder la libertad al referido  
Amiceto Donadiu, detenido, sin duda, por alguna  
falsa delación ó equivocadamente.

Gracia que no duda alcanzar un padre afligi-  
do, implorando justicia del recto proceder de V. E. San  
Julián 19 de Mayo.

Excmo. Sor.

Panoracio Donadiu.

Excmo. Sor. Capitán General de Cataluña.

M. Y. S.

Juan Gostaj, labrador hacendado,  
vecino de esta Villa, con el debido  
respeto a V. S. expone: Que desea au-  
torización para usar una escopeta con  
que dedicarse a la caza y defender al  
propio tiempo su persona y bienes.  
Por cuyo motivo

A V. S. suplica que pre-  
vio los informes que estime oportunos,  
se digne concederle la indicada licencia.

Gracia que espera de V. S. Bañolas  
28 Mayo de 1890.

Juan Gostaj.

M. Y. S. Gobernador civil de Gerona.

## OFICIOS.

Se diferencian de las cartas, en que se les da de margen la mitad del papel en que se escriben, y además llevan un membrete.

Ayuntamiento constitucional  
DE  
CASTELLÓN DE LA PLANA.

Facultado este Ayuntamiento por S. E. la Diputación Provincial para remover cuantos obstáculos se opongan al Plan presentado por este Cuerpo municipal, para la creación de varias escuelas de 1.<sup>a</sup> enseñanza, conforme á la circular del Gobierno, y siendo V. uno de los principales contribuyentes de esta población, se le invita á una reunión de los mismos, que se efectuará mañana á las cuatro de la tarde.

Dios que á V. muchos años.  
Castellón 28 de Diciembre.  
El Alcalde Tomás Prat

J. D. Bernardo Garcia Lopez.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL  
DE  
Agullana.

Excmo. Sr.

Ayer á las cuatro de la tarde se presentaron en el término de este pueblo tres hombres sospechosos, según avisos que recibí. Inmediatamente reuní en las Casas Consistoriales á los vecinos que tienen armas, y al mando del teniente D. Vicente Carrió, licenciado y pecino de ésta, se puso que saliesen á perseguirlos. El resultado fué prender á dos hombres indocumentados, y arrebatarles mantas y una carabina que abandonaron los otros en su huida.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para los fines consiguientes.  
Dios que á V. E. m.º a.  
Agullana 26 Noviembre.  
Excmo. Sr.

José Gil.  
Excmo. Sr. Cap.º Gral. de Cataluña.

## CERTIFICACION.

El infrascrito, maestro carpintero en esta Ciudad

Certifica: Que Baltasar Pomas y Esteve, natural de Jovoy, (Reino de Valencia) ha cumplido los cuatro años de aprendizaje en el oficio de carpintero, habiéndose observado una conducta irrepreensible, suma aplicacion en el trabajo y notable aprovechamiento.

Y para que puesta hacerlo constar donde convenga, le libro la presente en la Seo de Urgel á 28 de Diciembre de 1889.

Mariano Novarrete

## ACTOS DE CONCILIACION.

En la ciudad de Antequera, ante el Sr. Alcalde D. Narciso Reis, comparecieron á juicio de conciliacion D. Jose Coll, actor, con el nombre bueno D. Telesforo Bayon, y D. Silvestre Nieves, convenido, con el suyo D. Cirilo Ramos.

Pide el actor que el convenido desocupe el cuarto que habita en la casa de propiedad de aquel, sita en esta Ciudad, calle Robella,

N.º, por lo molesto y perjudicial de la industria que este ejerce.

Contesta el convenido que se opone á la demanda por ser falsas las causas en ella alegadas.

Y su Sra, oido el parecer de los hombres buenos, y atendido á que el demandante no justifica en este acto lo expresado en la demanda, dijo: Que debia absolver y absuelve de ella al convenido. Y no habiéndose conformado el actor ni adherido á un arbitramiento, mandó que ambos usen de su derecho ante el tribunal competente. Antequera 26 de Julio 1890.

El Alcalde  
Narciso Reis.                      Jose Coll.  
Silvestre Nieves  
Telesforo Bayon.              Cirilo Ramos.

En la ciudad de Moguer, á los diez y siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, ante el Sr. Juez de paz D. Tiburcio Asin, compareció D. Andrés Frattini y expuso: Que con objeto de celebrar acta de paz con los S.º. Todal hermanos, del comercio de esta plaza,

sobre pago de una letra, fueron em-  
plazados éstos por dos veces, sin que  
hayan comparecido, á pesar de con-  
minarseles en la segunda con la  
multa de cinco pesetas.

Y su S<sup>ña.</sup> mandó en consecuencia  
se libre á Fraterini certificación de  
este acto, para que pueda hacer  
constar que ha intentado la con-  
ciliación, sin efecto por incompa-  
recencia de los convenidos, á qui-  
enes declaró incurso en la multa  
expresada que se les exigirá en la  
forma ordinaria. Así lo mandó  
y firmó S. S.

Tiburcio Asin.

## ESCRITURA DE VENTA.

En la ciudad de Vich á catorce Noviembre de mil  
ochocientos ochenta y nueve, D. Ramón Comillas, cali-  
grafo y propietario, vecino de ésta, con objeto de reno-  
var los muebles de su casa y deshacerme de algunos an-  
tiguos, Vende á D. Rafael Montoto los siguientes:

Una mesa triangular, de nogal, usada.

Doce cornucopias con guarniciones doradas, á la antigua;  
una pantalla con pinturas representando escenas de caza;  
cuatro rinconeras de madera pintada de blanco, y

Doce taburetes cubiertos de damasco carmesi muy usados.  
Esta venta otorga con todas las formalidades de derecho,  
queriendo que, aunque privada, tenga la misma fuerza  
y valor que si fuese pública, por el precio de ciento veinte  
y cinco pesetas, cuya cantidad confiesa recibir en este acto  
de mano del comprador, en efectivo, de lo cual le firma  
resguardo. Promite tener por válido este contrato, es-  
tar de ejecución al comprador, y no recurrirlo en tér-  
go alguno, bajo obligación de sus bienes y con todas las  
seguridades prevenidas por las leyes vigentes. Montoto  
lo acepta en el modo estipulado y ambos lo firmamos  
siendo testigos Pedro Gras y Nicolás Llentó.

Rafael Montoto. Ramón Comillas.

Pedro Gras. Nicolás Llentó.

## TESTAMENTOS.

Los testamentos son abiertos ó cerrados.  
Dámase abierto el que se extiende ante notario  
en presencia de dos testigos; y cerrado el escri-  
to cerrado y lacrado por el mismo testador, que  
lo entrega en presencia de dos testigos al no-  
tario, y éste lo guarda en la forma preve-  
nida por la Ley.

He aquí un modelo.

En el nombre de Dios amén: Yo, Ramón Miró y Combellet, natural de Solsona, provincia de Lérida, mayor de 25 años, vecino de esta villa de Villanueva y Geltrú, hijo legítimo y natural de D.<sup>o</sup> Francisco Miró y Erian, y de D.<sup>o</sup> Paula Combellet y Pijo consortes difuntos, hallándome en cama enfermo de gravedad, pero con claridad de entendimiento y en pleno goce de mis sentidos, queriendo disponer de mis bienes, ordeno este mi último testamento, del cual elijo y nombro albaceas y ejecutores, á D.<sup>o</sup> Domingo Ferrat y Conello, mi estimada esposa, á D.<sup>o</sup> José Conill, mi amigo, y á D.<sup>o</sup> Antonio Miró, mi hermano, dándoles y concediéndoles el más amplio poder y facultad, para cumplir y hacer cumplir juntos y á solas este mi último testamento y voluntad.

Primeramente: quiero que todas mis deudas sean satisfechas probada su legitimidad.

2.<sup>o</sup> Quiero igualmente que seguida mi muerte, y en la Parroquia donde falleciera, sean celebrados para descanso de mi alma el funeral y misas que mis albaceas dispongan, mediante la limosna que juzguen más conforme con la posibilidad de la renta de mis bienes.

3.<sup>o</sup> El valor de mis bienes muebles

é inmuebles, según consta por las escrituras de adquisición y por el que por cálculo prudente les doy, asciende á la suma de cuarenta mil duros; y á fin de que entre mis hijos no surjan disturbios por intereses, mando y quiero que mi Esposa, mientras viva conservando mi nombre, sea usufructuaria de estos bienes, relevándola de prestar fianza y de dar cuenta ni razón á nadie, debiendo mantener, vestir y educar en su compañía á los hijos que se porten bien y cumplan sus órdenes.

4.<sup>o</sup> Lego á Juan Contral cien duros plata por una sola vez, en agradecimiento de su buen proceder conmigo.

5.<sup>o</sup> Lego á las criadas N.<sup>o</sup>..... y N.<sup>o</sup>..... cien duros á cada una por una sola vez, en remuneración de sus buenos servicios.

6.<sup>o</sup> De todos mis restantes bienes instituyo herederos universales á los hijos que dejase en el día de mi muerte, por iguales partes y á sus libres voluntades.

Revocho cualquier otro testamento por mí hecho hasta el día; pues quiero que este sea preferido á los demás, y valga por aquella especie de última disposición á que más en derecho haya lugar.

Villanueva y Geltrú 7 de Mayo de 1890.

Ramón Miró.



## RECIBOS.

Recibi del Sr. D. Juan Casas la cantidad de ochenta pesetas por los tabloneros de nogal que me ha comprado.

Guisona 7 de Enero de 1888.  
Son 80 Ptas. Ezequiel Curat.



Recibi del Sr. D. Fausto de la Escosura, por cuenta de D. Pilades Camarin, la cantidad de ciento cincuenta pesetas y ochenta centimos, importe de tres carneros, dos vacas, dos cubos y una prensa de madera que le remití en 24 de Mayo.



Badalona 13 de Junio de 1890.  
Son 150 Ptas. Segundo Rufino

Como Procurador de las monjas Benedictinas recibo de Gabian Melitó la cantidad de sesenta pesetas por el censo que anualmente presta a dicha Comunidad en 23 de Marzo.

Caudete 23 de Junio de 1889.  
Son 60 Ptas. Tomás Ballester.



Yo, el abajo firmado, confieso haber recibido de la Sra. Gracia Peña los efectos siguientes:

Doce camisas de lienzo.  
Tres sábanas de Holanda.  
Dos colchones de lana.

Y para que conste, firmo el presente en Prats de Mulsanés a 19 de Agosto de 1889.

Evaristo Masó

## ANUNCIOS.

Don Antonio Forcadell y Villa, Médico-cirujano, ofrece a V. sus servicios y domicilio en esta Capital, calle del Honor, n.º 12.

Ernesto Cordón, maestro sastre de la ciudad de Valencia, y actualmente del regimiento de cazadores de Cazorra, ofrece a V. su taller, por si gusta utilizar sus servicios, seguro de su equidad y deseo de complacer a sus favorecedores, en la calle Nueva, n.º 14.

D. Luis Orós  
 participa á V. haber  
 sido agraciado por S. M.  
 con uno de los escribanías de  
 los juzgados y de número del Cole-  
 gio de esta Ciudad, y ofrece á V. sus  
 servicios y su casa, sita en la calle más  
 alta de San Bernardino, número  
 19, piso 2.º, donde establece  
 el despacho y espera  
 sus órdenes y en pesa  
 no compla-  
 cido.

La  
 Blanca Bernarda  
 Dora Bernarda  
 desea tener un piso de la  
 casa n.º 217 de la calle del  
 Cuemolar, pone en comocimiento  
 de V. que se ha trasladado á la ten-  
 da n.º 200 de la misma calle  
 donde se planchan con  
 esmero toda clase  
 de piezas para  
 caballeros  
 y señas.

Una familia decente  
 desea encargarse del  
 pupillaje de un caballe-  
 ro. Calle de Sladó, nú-  
 mero 189, piso 2.º.

D. Juan Blancafort y P.ª Juana Blan-  
 cafort y Bol participan á V. el situado en  
 face de D.ª Jacoba, su hijo, con D. Carlos  
 Meneses, desearo merezca su aprobación, y  
 ofreciéndoles su casa en la calle de la Miel, n.º 1.  
 L. D. Bernardo Calzada.

D. Doctor  
 en Medicina Alejandro  
 en Medicina Don Camarón,  
 Cirujia Titulo y Camarón, Gra-  
 d.º, participa á V. haberse  
 trasladado á la calle de las  
 Pocas mayores,  
 número 8.

## BILLETES.

Los billetes se diferencian de las cartas en ser  
 menos ceremoniosos y más concisos. Un billete no de-  
 be tratar sino de una sola materia, y la firma es sólo  
 el apellido ó el nombre, y la rubrica.

### Convite para comer.

Hoy 9 de Enero.

Querido Pancho: Mañana á las dos  
 de la tarde aguarda á V., para que  
 le acompañe á comer su amigo

Gilbert

### Contestacion aceptando.

Querido amigo: Nada más  
 satisfactorio para mí que los  
 obsequios con que V. me honra.  
 Cuento, pues, mañana con la  
 asistencia de su obligado

J. Pérez

### Contestacion rehusando.

Siento en el alma, amigo mío, no poder a-  
 ceptar su convite por estar ya comprometido con  
 D. José Bol; pero otro día que V. guste, le  
 complacerá su sincero amigo

Pérez

## PARA UNA CITA.

Querido amigo: Si U. gusta favore-  
cerme con su compañía para ir esta tarde  
á la quinta, procure hallarse á las cua-  
tro en su casa, donde pasará á bus-  
carle su amigo

Hoy 14 de Marzo. Juan.

## Aceptación de la cita.

Hoy 14 de Marzo

Mi amigo: Esta tarde á las cuatro esperaré  
á U. en esta su casa su invariable

Manuel.

## PARA EXCUSARSE DE LA CITA.

No me es posible, amigo mío, esperar  
á U. esta tarde por razones que le es-  
pondré verbalmente; pero mañana,  
si gusta, podrá disponer de su aff<sup>mo</sup>

Hoy 14 de Marzo. Antonio.

## PIDIENDO UN LIBRO.

Hoy 9 de Diciembre.

Estimado amigo: Haciendo uso de la confianza que  
me dispensas, te suplico entregues al dador el primer  
tomo del Año Cristiano.

Dispensa esta libertad á tu aff<sup>mo</sup> J. Palacios.

## CONTESTACIÓN.

Te remito el libro que me pi-  
des, y en ello tengo una satisfac-  
ción, que será mayor, si puedo ser-  
te útil en cosas de más impor-  
tancia.

Huyo Benito.

Credencial para un sujeto  
recomendado de antemano.

Amigo y dueño: El dador es la persona  
que tengo á U. recomendada: espero que  
hará por ella cuanto pueda, cuyo favor  
agradecerá como propio su adiós

S. León.

Hoy 14 de Noviembre.

Credencial para representar á otro.

Constanti 14 de Junio.

Por la presente autorizo al portador D. Lino  
Muy, para que me represente en la sesión de  
hoy. Quanto él haga y revuelva lo será igual-  
mente por éste su at<sup>o</sup> J. J. B. S. M. Julio Pino.  
Sr. Presidente de la sociedad Minerva.

## RECOMENDANDO UN ARTESANO.

Amigo mío: El dador de la presente es un buen carpintero honrado y laborioso de quien me sirvo hace años, y que ahora ha quedado sin trabajo. Si U. puede ocuparle, se lo agradecerá como un señalado favor su afectísimo

Nemesio.

## COMERCIO.

Se llama comercio toda negociación ó tráfico, cuyo objeto es comprar, vender ó permutar. Antes de conocerse la moneda, las operaciones mercantiles se practicaban cambiando unos frutos ó productos por otros, según la necesidad de los permutantes. Valorizados los metales, resultó la moneda, que cada pueblo acuñaba á medida de sus necesidades, por cuyo medio los frutos y productos naturales ó industriales adquirieron un valor relacionado con la misma moneda. Desde entonces sirve de signo común para el cambio ó adquisición de cuanto se necesita, acto que se llama Compra y Venta. Los pueblos conociendo

cuan beneficioso era el comercio para su progreso y bienestar, se dedicaron á él, consiguiendo, á fuerza de estudio y práctica, colocarlo á la altura en que hoy se halla, perfeccionando el tipo monetario, equilibrando los valores metálicos y sustituyéndolos el papel moneda y de giro.

Actualmente las negociaciones se hacen por medio del dinero ó su representación equivalente, siendo muy limitados los cambios en especie ó la permuta.

## CARTAS MERCANTILES.

Dr. D. Laureano Llo.

Manresa. Oct 14 de Mayo.

Muy Sr. mío y de mi mayor aprecio: Tengo al gusto de participar á U. que me he establecido en esta villa, abriendo casa de comercio, la que pongo á su disposición, aguardando sus órdenes para servirle en cuanto se digna ordenarme.

Tengo un buen surtido de panadería, carnicería y otros artículos de algodón, lana y seda, que creo convendrán á U. y espero me hará un buen

pedido.  
Con este motivo se ofrece de V. atento  
y O. S.

José Gerardo.

Sr. D. José Gerardo.

Olot.

Manresa 26 de Mayo.

Muy Sr. mio y amigo: He recibido su favorecida del 14, alegrándome de saber que se ha fijado en esa población y abierto casa de comercio. U. ya sabe los géneros que en esta su casa se fabrican, de consiguiente se puede hacer los pedidos que le convengan.

En cuanto á los artículos que me propone en la suya, si tiene medias de buena calidad, me mandará:

- 6 Docenas de lana negras para mujer.
- 4 id. id. id. para hombre.
- 2 id. id. id. para niños.
- 2 id. de seda blancas para mujer.
- 2 id. de id. negras para hombre.
- ½ id. de id. blancas para hombre.

Sírvase U. poner en el fardo, como muestras, un pañuelo de cada una de las clases que sabe son más corrientes en esta población, y si me gustan y su precio es módico, consumiré algunos.

Queda de U. S. S. S. y amigo

Laureano Lio.

A D. Laureano Lio.  
Manresa.

Olot 27 de Mayo.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: Obra en mi poder su favorecida del 20, y en su cumplimiento, le remito con el ordinario Martínez, que sale mañana, en un fardo con la marca L. L. núm.º 1. los géneros que me pide, cuyo valor y detalle es como sigue:

6. Docenas med.ª lana p.ª mujer	á 12' ptas.	72' ptas.
4. id. para hombre	á 14' "	56' "
2. id. para niños	á 7'50 "	15' "
2. id. seda blancas p.ª mujer	á 60' "	120' "
1. id. negras p.ª hombre	á 126' "	126' "
½. id. blancas p.ª id.	á 144' "	72' "
1. Pañuelo 6/4 Fiset		6' 50 "
1. id. 7/4 Raso francés		18' 50 "
1. id. 5/4 Fajetan listado		4' 50 "
1. id. 6/4 Lana listado y pintado		5' 25 "
1. id. 6/4 Pita		4' 50 "
1. id. 3/4 Algodón y lana		4' "

Total Ptas. 504' 25 "

Por la calidad verá que los pañuelos no pueden ser más baratos.

Disponga de S. S. S. G. S. M. B.

José Gerardo.

Sr. D. José Gerardo.

Olot.

Manresa 4 de Junio.

Muy Sr. mio: He recibido su grata del 27

Del pasado, como también el fondo núm.º 1,  
que examinado, está conforme con la factura.

Se incluyo carta orden por saldo de cuenta,  
para que tenga la bondad de cobrarla.

Es cuanto se ofrece á S. S. S.

Laureano Lio.



CARTA ORDEN. 3.149.871

Para Libranzas á la orden, Pagars endosables, Cartas  
órdenes de crédito por cantidades fijas, Delegaciones, Abonars,  
y cualesquiera otros documentos que representen y constitu-  
yan en forma de giro, entrega ó abono de cantidades en cuenta.

CLASE 3.º

Núm. XXXXXXXXXX

Por XXXXXXXXXX

A D. Baudilio Coronilla. Olot.  
Manresa 4 de Junio.

Muy Señ. mio: Por esta mi orden y á ocho días  
vista, se servirá V. mandar pagar á la de D. José Ce-  
rardo la cantidad de quinientas cuatro pesetas, veinte y  
cinco céntimos, en oro ó plata, valor por saldo con dicho Se-  
ñor, que anotará V. en la cuenta de este S. S. S. M. B.

Laureano Lio.

Señ. Lobo y Aguilera. Jaén.  
Baeya 6 de Junio.

Muy Señ. mios. Los rumores  
que con siniestra intencion se han  
hecho circular de algunos dias á esta  
parte respecto al estado de nuestros

intereses, produjeron tal desconfian-  
za, que para cerciorarse de la ver-  
dad, se nos ha presentado la mayor  
parte de nuestros acreedores. A pro-  
vechando su reunion, hemos exhi-  
bido en varias juntas y sesiones con  
ellos celebradas, con la sinceridad que  
nos caracteriza, nuestros libros, co-  
rrespondencia y cuantos datos se han  
juzgado conducentes, demostrando  
de esta suerte que la legalidad ha sido  
nuestro norte y que si bien las circuns-  
tancias políticas y otras tienen paraliz-  
gado el comercio de buena fe, y por  
consecuente, nos privan de caudales  
para solventar todo el pasivo, conta-  
mos con sobrados recursos, según resulta  
del nuevo inventario formalizado, pues  
con cuatro quintas partes de los créditos  
sociales pueden saldarse todos los dese-  
biertos. Conocida de ello la mayo-  
ria de acreedores concurrentes, nos ha  
propuesto un convenio, para evitar  
recelos y conciliar todos los intereses,  
cuyas bases son las siguientes:

1.ª La casa de Comat se obliga á  
pagar en el término de un mes á cada  
uno de sus acreedores la cuarta parte de

sus respectivos créditos, los cuales se saldarán más adelante con el producto de los que aquella tiene a su favor.

2.<sup>a</sup> Para alejar toda sospecha de fraude y evitar dilación en la entrega de dicho producto, se nombrará un interventor del seno de los acreedores, el cual llevará cuenta y razón de las cantidades que se hayan recaudado, y se encargará de distribuir las entre los acreedores, sin distinción de clases y por regla de proporción.

3.<sup>a</sup> Queda nombrado interventor y depositario D.<sup>n</sup> Andrés Andrade, que por su arraigo, integridad y demás circunstancias ha obtenido el voto y confianza de la mayoría de sus concurrentes.

4.<sup>a</sup> Tan pronto como este proyecto se eleve a formal obligación, cesará la sociedad que tiene establecida la casa; pero se reserva instalarse de nuevo con la denominación y forma que tenga por conveniente cada socio.

Estas son las bases del convenio que se nos ha propuesto y que estamos prontos a suscribir. Creemos que también merecerá la aprobación de V., y, por lo tanto,

esperamos que sin pérdida de correo se servirá manifestarnos su parecer para evitar demoras.

Con este motivo tienen el gusto de repetirse á sus órdenes, deseosos como siempre de complacerle, sus afectísimos  
S. S. J. B. S. M. Cosmat y C.<sup>a</sup>

S. S. Cosmat y Comp.<sup>a</sup> Baera.

Jaén 20 de Junio.

Muy S. S. nuestros: Enterados de su carta del 6, no podemos menos de decirles: Que nos ha sorprendido su contenido, pues no esperábamos que, faltando á los ofrecimientos que nos habrían hecho, nos incluyeran en el concurso de sus acreedores. Siempre hicimos por Vns. cuanto podíamos, no sólo aplazando á sus ruegos el cobro de nuestros intereses, sino también honrando sus firmas siempre que se han visto apurados; y la recompensa es faltar á lo que más sagrado debe ser para el hombre, la palabra. Cuando estuvo en esa el mes pasado nuestro consocio D. Guiselo Estrán, le manifestaron Vns. que su casa no tenía apuro alguno, y al estrecharles para que saldasen con géneros nuestra deuda, como con otros lo habrían hecho Vns. se opusieron, fixe mándole una letra que vencerá dentro de 20

Días; pero que ya no será cobrable en virtud del arreglo con que recompensan nuestros buenos procedimientos. La contestación que aguardan Vms. de nosotros no es ni será otra; que tanto si se establecen cada uno de por sí, como si siguen asociados, no queremos perder un céntimo, para lo cual estamos prontos y gustosos en recibir la cuarta parte de nuestro crédito dentro del mes fijado en el convenio, y los tres restantes en los plazos que convengamos. Si les conviene reintegramos con el hueco que tienen aquí, les abonarán el pasero S. S. S. L. S. M. B.

Lobo y Aguilera.

A D. Tomás Ostén.

Valdepeñas. Vich 20 de Abril.

Querido amigo: Acabo de llegar de mi viaje al extranjero: He recorrido las fábricas de varios países, y floreado los mejores géneros manufacturados, dando la preferencia á los becerros y vaquetas de Gante, que no las he visto mejores en ninguna otra parte, así como las cintas de S. Etienne y la pañolería de Lió. De todos estos géneros puedo ofrecerle buen surtido, tanto por sus excelentes cualidades, como por sus módicos

precios. Espero quedará V. contento, si se sirve hacerme pedido, que le remitiré á la mayor brevedad, avisándome antes si debo verificarlo por mar ó por tierra; seguro de que cumpliré exactamente sus órdenes. Sin otro particular mande á S. S. S.

Esteban Benítez.

A D. Esteban Benítez.

Vich.

Valdepeñas 30 de Abril.

Muy Sr. mio: Vista su favorecida del 20 del actual, empiezo felicitándole por su regreso.

Me complace haya descubierto buenas fábricas, sobre todo las de Gante, que siempre han sobresalido por sus becerros y vaquetas entre las de Marsella y otros puntos; lo mismo que S. Etienne para cintas, y para pañolería Lió. Ya que posee tan buen surtido, no me atrevo á pedirle artículos determinados, sino que por vía de muestra, apreciaré me mande un fardo de vaquetas medianas, bien curtidas y rebajadas de calceta; otro de becerrillos de unos 10 por bala, bien descargados, sin cabezas, y de buen color. Además una



cajón de cintas de S. Etienne, surtido de todos números y colores, remitiéndome mayor cantidad de los más de moda, y una caja de pañolería de seda y lana de todos tamaños y dibujos, arreglado todo con sus justos precios. Si este ensayo me sale bien, el pedido será considerable. Sirvase dirigirlo á los Sres. Marin, de Alicante, bien acondicionado, y á su aviso mandaré desembarcarlo y conducirlo á esta su casa.

No ofreciéndose más por ahora, queda á sus órdenes J. S. P.

Tomás Ester.

A D. Juan Porta. Vinaroz.  
Nules 14 de Mayo.

Estimado amigo: Vista la presente, se servirá remitirme por el ordinario de esa un fardo con 20 docenas de gorras marselesas, forro de color de rosa; 20 id. id. color de perlas; 15 id. id. color de carne, 25 id. id. negro; todo bien arreglado.

Es cuanto debe decirle su amigo

Casimiro Norte.

A D. Casimiro Norte. Nules.  
Vinaroz 20 de Mayo.

Muy Sr. mio: En cumplimiento de la suya del 14, en esta fecha he entregado al ordinario de esta, Miguel Peris, un fardo de gorras como V. se sirve pedir. Me he esmerado en escogerlas del todo buenas, y sus calidades nada dejan que desear. Observará que las de forro color de perla no tienen algo subido; es por que así le prefieren ahora los consumidores valencianos; pero si no le convienen, en lo sucesivo se los mandaré hacer á su gusto.

Dispenga de J. S. P. Q. B. S. M.

Juan Porta.

Factura de un fardo gorras marselesas que remite por el ord. de esta á D. Casimiro Norte, de Nules, como sigue:

20 docenas gorras marselesas forro de rosa, á 30 ptes 600 ptes.	
20 id. id. forro perla .....	600 "
15 id. id. forro carne .....	450 "
25 id. id. forro negro .....	750 "
30 docenas.	<u>2700 "</u>

Son Pesetas.

A D. Juan Porta. Vinaroz.  
Nules 29 de Mayo.

Muy S. mio: He recibido el fardo que está conformes con la factura. Adjunto va una letra de 2400 ptes pagadas, á 3 dias vista por D. Rogue Bonet y á la orden de V. Es cuanto se ofrece á este Sr. Casimiro Norte

A los Srs. Lino hermanos.  
 Cantabria. Abagón 7 de Junio.  
 Muy Srs. míos: Acercándose el tiempo de la cosecha de centeno y de maíz, debo prevenir a Vms. que me conviene hacer acopio de estos cereales, y, por lo tanto, estimaré me remitan, a la vuelta del ordinario, muestras de las clases que tengan Vms. para hacer pedido.  
 De Vms. atº S. G. B. S. M.  
 Bernardo Casado.


A D. Bernardo Casado. Abagón.  
 Cantabria 17 de Junio.  
 Muy Sr. mio: En contestación a tu apreciable, en que se sirve pedirme muestras de centeno y de maíz, tenemos el gusto de decirle que hemos arreglado unos saquitos que le enviaremos a la primera ocasión por el conductor ordinario de esta, a quien esperamos de un momento a otro de regreso de un viaje que ha hecho a Taragoxa.  
 Sin más por ahora quedan de V. afectísimos y S. S.  
 Lino hermanos.

A D. Luis Capdevila. Puzol.  
 Sr. Juan de las Abadesas 14 de Julio.  
 Caro amigo: Pongo en su conocimiento que hemos formado una sociedad entre

4-925728




MODELO DE LETRA DE CAMBIO.

Mm.  Nulos 29 de Mayo de 1890

Clase 5ª

Por  X

A ocho días vista..... de ser recibida y pagar por esta primera de cambio no habiéndolo hecho por la..... a la orden de

D. Juan Bantú..... la suma de  dos mil

valen recibidos..... que se librará a la orden de

A D. Rogues Bonet..... 99 Casimiro Monti

del Comercio.....



 Pinaros.

D. Fran.<sup>co</sup> Manzano, D. Enrique Matalobos,  
D. Fran.<sup>co</sup> de la Cuesta y yo, para desempe-  
ñar toda clase de comisiones mercantiles, ven-  
tas, compras, cobranzas, arrendos, etc. Siempre  
que quiera V. utilizar nuestros servicios, podrá  
hacerlo con toda confianza, pues además de las  
garantías que todos tenemos en bienes raíces,  
contamos con fondos para cuantos negocios se  
emprendan por nuestra cuenta. Bien sabe V.  
la honradez que a todos nos es característica, y  
por ella podrá juzgar como serán desem-  
peñados los encargos que se nos hagan.

Con esta ocasión se repite de V. seguro sa-  
vidor y amigo.

Pablo Pontella.

A D. Pablo Pontella. San Juan de los Rios.

Puerto Rico 30 de Julio.

Querido amigo: Tengo a la vista su  
muy apreciada de 19 del corriente, en la  
que me da noticia de la sociedad que ha for-  
mado con los señores Manzano, Matalobos  
y Cuesta. Este V. seguro de que se valdrá de  
sus conocimientos al S. S. y amigo

Luis Carderita.

A D. Liborio Maragat. Ripoll.  
Esquirol 10 de Enero.

Muy Sr. mio: Aprovechando las ge-  
nerosas ofertas de V., me torno la liber-  
tad de rogarle tenga la bondad de pre-  
sentarse a D. Faustino Gordon, de esa,  
y ver si podrá realizar el cobro del

adjunto vale que vence el día 24. Si  
se excusara dicho Señor, como será muy  
probable, no admita sus razones, pues hace  
dos años que me entretiene con evasivas, y  
gracias a la sagacidad de un amigo, pude  
conseguir el adjunto documento. Estreche-  
le cuanto le sea posible, y, si es menester,  
emplácele ante los tribunales, indicán-  
dome a quien debo otorgar poderes, pues mi  
objeto es que no se burle de mí.

Disimule esta molestia y vea en que pue-  
de serle útil S. S. F. B. S. M.

Teodoro Balus.

VALE.

9.149 171



Para Libranzas a la orden, Pagará endosables, Cartas  
órdenes de crédito por cantidades fijas, Delegaciones, Abonarés,  
y cual esguerra otros documentos que representen y constituyan  
en forma de giro, entrega ó abono de cantidades en cuenta.

CLASE 3<sup>a</sup>

Núm.                     

Por 1000 Ptas.

Yo Faustino Gordon, abajo firmado, reconozco deber y prometo  
pagar a D. Teodoro Balus en el término de ocho meses a contar de  
la fecha, la cantidad de mil pesetas, importe de varios géneros que he  
compré y recibí a mi satisfacción en calidad cantidad y precio, cuya  
suma de 1000 Ptas. satisfaré sin epusa ni dilación alguna el día del  
vencimiento en moneda efectiva de oro ó plata metálica, obligando por  
ello mis bienes habidos y por haber. Y para que conste, soy el presente  
en Esquirol 21 de Enero de 1890. Faustino Gordon.

Sr. D. Teodoro Batius. Equiról.  
Ripoll 26 de Setiembre.

Mi estimado D. Teodoro: Recibi la suya del 19 conteniendo el vale, y con la mayor satisfaccion pue- do decirle que, despues de muchas contestaciones con el Sr. Gordon y por la influencia de varios amigos suyos y míos, pude conseguir el pago, cuya cantidad con- serno á disposicion de V.

Muy satisfactorio me es haber salido tan airoso de un primer encargo, y crea V. que procurará ha- cer lo mismo en cuantos tenga á bien confiarle este S. L. L. B. L. M.

Liborio Marazat

A D. Teodoro Milá. Murcia.  
Alicante 14 de Junio.

Amigo y dueño: Fomo la pluma para noticiarle que ayer se me presentó un tal D. Alfonso Quintanilla con una orden de V. para que le entregara mil quinientas pesetas. A la verdad, su aspecto me infundió recelo, y como V. nada me habia avisado, me abstiní de pagarle, con la excusa de que no tenia fondos. Insistió él, y sólo baxé verme li- bre de su presencia, ofreciéndole que dentro de ocho dias lo verificaria. E spero que me contesta- rá V. á vuelta de correo lo que deba hacer.

Suyo afmo. S. L. L. B. L. M.

Emilio Ausa.

Sr. D. Emilio Ausa. Alicante.  
Murcia 16 de Junio.

Muy S. mio: Con gran sorpresa he leído su gra- ta de ayer, pues no convecó á ese D. Alfonso, ni he da- do orden alguna para que cobre de V. ninguna can- tidad. No sería malo que, si se le vuelve á presentar

el tal sujeto, le hiciere prender para averiguar el origen de esta estafa.

Sírvale de gobierno para lo sucesivo, que no darel orden á nadie para cobrar dinero de mis correspon- sales sin previo aviso, mandándoles una contrareña del documento para comprobarlo, á fin de evitar otra falsificación.

Se doy gracias por lo bien que se ha conducido en este asunto, y sea en que pueda corresponderle S. D.

Teodoro Milá.

D. Juan Vallhonrat. Madrid 6 de Julio.  
Barcelona.

Muy Sr. mio: Vista la circular que con fecha 12 del pasado mas me dirige, se servirá remitirme los grs. que al pie anoto, por la via de Valencia, á la consignacion de D. José Busca, tan pronto como los tenga reunidos, procurando que los precios sean arreglados y el género corriente. Cuando haya buen campo lo, libraré el importe á su orden.

Mande á su S. L. L. B. L. M. José Busca.  
12 Piezas indianas mármoles.  
4 id. id. máquinas.  
20 Gruesas cordones 9/4 colones.  
10 id. id. 7/4 id.

A D. José Busca. Barria 14 de Julio 1830.  
Madrid.

Muy Sr mio: Recibida la de V. fha 6 del corriente, pasé á encargar los grs. que en ella me pide, y al pie anoto la factura que, por su cuenta y riesgo le remito en un fardo m<sup>a</sup> S. R. N. 1. Ma- drid, á la consignacion de D. José Busca, cuyo im- porte de 588 pesetas. y 90 cént<sup>s</sup> dejo cargado en su

cuenta, esperando se servirá abonarme de conformidad.  
De V. atento S. S. L. G. S. M. B. Juan Vallhonrat.

D. José Pros de Madrid á Juan Vallhonrat Debe:

	Precio.	Pesetas.	Cént.
12 Piezas ind. <sup>o</sup> mármoles 500 varas ...	0'75	375	
4 id. id. máquina 200 id. ....	0'50	700	
20 Gtas cordones colores 8/4 .....	3	60	
10 id. id. id. 1/4 .....	3'50	35	
Gastos.			
guia, embarque y correspondencia .....	3'50		
Arpillera y hacer el fardo .....	4	18	90
Comisión 2% .....	11'60		
Plas. S. E. u. O. ....		588	90

D. José Rusca.  
Valencia. Barña 14 de Julio.

Muy Sr. mío: Remito adjunto conocimiento de 1 fardo que con esta fecha he embarcado á su consignación en el S. L. S. S. S. M. B. patrón José Simonet, que al llegar á ese puerto con plena viaje, se servirá V. retirar á su poder y dirigirlo á D. José Pros, de Madrid, según orden de dicho Señor.

Se repite de V. S. S. L. G. S. M. B. Juan Vallhonrat.



### CONOCIMIENTO.

Cabos.	Marcas.	Numeros.
1.	J. P.	1.

Yo, Juan<sup>co</sup> Simonet, vecino de Valencia, Maestro que soy del S. L. S. S. S. M. B. que

Dios salve, al presente surto y anclado en este Puerto para con buena ventura seguir el presente viaje al de Valencia, conozco haber recibido y tengo cargado dentro de este barco, debajo de cubierta, de D. Juan Vallhonrat, un fardo generos del país, enjuto y bien acondicionado y marcado como al margen, en cuya virtud prometo y me obligo, llevándome Dios á buen saldamiento con dicho barco al referido Puerto, de entregar por vos y en vuestro nombre á D. José Rusca, pagándome de flete tres pesetas y cincuenta cént. y 1/2 por % de caja y sus averías acostumbradas; y para así cumplirlo obligo mi persona, bienes, buque, fletes, y lo mejor para mí de él. En fe de lo cual os doy dos conocimientos de igual tenor, firmados de mi nombre por mí ó por mi Escriba- no, de los cuales cumplido uno, los otros no valgan.  
Hecho en Barcelona á 14 de Julio de 1890.

Francisco Simonet

Don Juan Vallhonrat.  
Barña. Madrid 24 de Julio.

Muy Sr. mío: La remesa de su apreciado 14 contenido se la dejó abonada por ser conforme, según su factura, en Pesetas 588. 90 cént., y por otra partición le incluyo un pagaré dado en esta por José Bourá á mí, con mi entera á su favor, cargo Miguel Sabá. Por dicha partición quedamos

134.

salvados hasta la fecha.  
Queda su atto S. G. B. S. M.

José Ros



**PAGARÉ.**

1649.870

Para Libranzas á la orden, Pagaré endosables, Cartas-órdenes de crédito por cantidades fijas, Delegaciones, Abonars, y cualesquiera otros documentos que representen y constituyan en forma de giro, entrega ó abono de cantidades en cuenta.

CLASE 3.

Núm. XXXXXXXXXXPor 33.90 Ptas

Pagaré por todo el mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y dos á la orden de D. José Roure, la cantidad de quinientas ochenta y ocho pesetas, noventa céntimos en oro ó plata, con exclusión de papel moneda, cuya cantidad me presta graciosamente y tengo recibida de dicho Sr. en numerario.

Barcelona 14 de Junio de 1890.

Miguel Salvá

Páguese á la orden de D. José Ros de este comercio. Madrid 23 de Julio de 1890.

José Roure.

Páguese á la orden de D. Juan Vallhonrat del como de Barcelona. Madrid 24 de Julio de 1890.

José Ros.

Recibí esta cantidad. Barcelona  
30 de Setiembre de 1890.

Juan Vallhonrat.

135.

D. Juan Flores. Albieras.

Tarragona 7 de Febrero.  
Muy Sr. mío y de mi mayor aprecio: Dámelo á V. el siguiente recibo de setenta y cinco pesetas, para que tenga la bondad de cobrarlos de José Sánchez de esa población. Dos meses ha me ofreció pagarmas y como no lo ha verificado, me valgo de su amigo para que me dispense este obsequio.

Favor que espero de V. esperanco corresponderte su agr. S. G.

Tomás Esplugas.

**RECIBO.**

De el abajo firmado confieso debo á D. Tomás Esplugas la cantidad de setenta y cinco pesetas que graciosamente me presta por hacerme mex. etc. los cuales prometo devolverle dentro un mes á contar desde la fecha, en oro ó plata; y para que conste firmo el presente en Tarragona á 6 de Noviembre de 1889.



José Sánchez.

J. D. Tomás Esplugas.  
Tarragona.

Mexas 25 de Febrero.

Mi estimado D. Tomás: Recibí su apreciada del 7 y en seguida me avisté con Sánchez, quien me entregó las setenta y cinco pesetas.

Con esta fha escribo á mi cuñado Manuel, para que se los entregue á V.

Sin más por hoy mande á su amigo Juan Flores.

Tarasa 6 de Mayo de 1890.

S. D. Everardo Varadere.

Muy S. mio y dueño: Practicada la liquidación de los generos de mi fabrica que en varias fechas llevo remitidos á V., según asiento, resulta á su cargo un saldo de 250 pesetas, que espero se servirá hacerme efectivas.

Con esta ocasion tengo el gusto de renovar-me á sus órdenes S. S. G. B. S. M.

Es Justo Vera.

Barcelona 10 de Mayo de 1890

S. D. Justo Vera.

Muy S. mio: Consiguiente al aviso de V., me apresuro á remitirle por saldo de m/c. el abonaré de 250 ptas. á cargo de D. Beato Beabo de esa.

Mande á su afmo. S. S. G. B. S. M.

Everardo Varadere.

ABONARÉ

305.149



Para Libranzas á la orden, Pagavés endosables, Cartas órdenes de crédito por cantidades fijas, Delegaciones, Abonarés, y cualesquiera otros documentos que representen y constituyan en forma de giro, entrega ó abono de cantidad á sus encuentra.

CLASE 1ª

Núm.

Por

250

Dejo abonada en/c. de D. Beato Beabo la cantidad de doscientas cincuenta pesetas que se servirá entregar en virtud del presente. — Barcelona 10 de Mayo de 1890.

Everardo Varadere.

Recibí Es Justo Vera

J. D. Joaquín Meata. Taragona.  
Barcelona 24 de Dto. de 1888.

Muy Señor mio y amigos: Para aval del adjunto pagaré, necesito la firma de una persona respetable y de confianza. Como ya completamente le de V. y habiéndole dispensado en otras ocasiones igual favor, espero su correspondencia, en lo que obligará de nuevo á su afmo. S. S. y amigo p.b.s.m.

Marcos Revillas

S. D. Marcos Revilla. Barña.

Taragona 30 Dto. 1888.

Amigo mio: No necesitaba V. cumplidos para pedirme una cosa tan llana.

Ahi va el pagaré y mande en asuntos de mayor importancia al que tiene un gusto en complacerle y se repite su amigo muy afmo. y el S.

J. B. S. M. Joaquín Meata.



Para Libranzas á la órden, Pagars endosables, Cartas órdenes de crédito por cantidades fijas, Delegaciones, Abonarés, y cualesquiera otros documentos que representen y constituyan en forma de giro, entrega ó abono de cantidades en cuenta.

CLASE 5.<sup>a</sup>Núm. ██████████Por ██████████

Pagari el primero de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve, á la órden de D. José Manés, la cantidad de dos mil pesetas en oro ó plata, con exención de papel calderilla, valor recibido en numerario de dicho Sr.

Barcelona 30 de Dize de 1889.

Manuel Revilla.

Por aval: Joaquín Mata.

S. D. José Rafols. Barcelona.

Gerona 3 de Agosto de 1888.

Muy Sr. mio: Dejo cargadas en su cuenta 5000 Ptas., importe de la letra de cambio á 8 d/s. que tengo el gusto de incluirle.

Su afmo S. S. G. B. S. M. Calixto Lacot.

S. D. Calixto Lacot. Gerona.

Barra 8 de Setbre de 1889.

Apreciable Señor: Por falta de aceptación y pago de su letra contra D. Manuel Cinto, de Madrid, me apresuro á devolvérsela, cargándole de nuevo en cuenta 5050 pesetas por el capital y gastos de la letra,

según arroja la cuenta adjunta.  
Su S. S. G. B. S. M.

José Rafols

## CUENTA DE RESACA.

Cuenta de resaca de una primera de cambio de Ptas. 5000, tirada en Gerona el 3 de Agosto próximo pasado por D. Calixto Lacot á 8 d/s, á la órden de D. José Rafols y á cargo de D. Manuel Cinto, de Madrid, la que ha sido protestada por falta de aceptación y pago.

Principal de la letra . . . . .	5000 Ptas.
Coste de los dos protestos . . . . .	17 "
id. del sello de resaca . . . . .	1 "
Comisión de caja ½ p/o . . . . .	25 "
Corretaje de resaca 1 por mil . . . . .	5 "
Franqueo de cartas . . . . .	2 "
	<hr/>
	5050 Ptas.

De cuya cantidad me he reembolsado hoy en una letra á la vista, órden de D. José Ros y cargo del endorante D. José Rafols.

Barragona 1.º de Setbre de 1889.

Miguel Culla.

Como corredor de número de esta plaza, certifico haber intervenido en la negociación de esta letra y para



reembolso de la resaca que precede  
a la gan. Carragomat. de Lettre de 1889  
Manuel Pérez

Recibi de mi cedente D. Calisto  
Lacot el importe de la letra de 5050 Ptas  
Barcelona 8 de Setbre de 1889.  
Jose Rafols.

NOTA. En las poblaciones donde no haya corredor,  
firman la certificación dos comerciantes.

S. D. José Batllori.

Barcelona 21 de Mayo de 1889.  
Querido amigo: Debiendo cobrar  
3980 Ptas. importe de una letra nego-  
ciada sobre Madrid, a favor de  
D. Fisenando Donare, con el que-  
branto por giro que verá en la ad-  
junta minuta, espero se servirá  
hacerme esta diligencia, pues  
me retiene en casa uno de mis  
habituales ataques de reuma.

Suyo afmo

Juan Coll.

## MINUTA DE CORREDORES.

Barcelona 20 de Mayo de 1890.  
D. Juan Coll. da a D. Fisen-  
nando Donare letra sobre Man-  
drid de Ptas. 4000 a  $\frac{1}{2}$  p. % año.  
Ptas. 3980. Giménez

Recibi Juan Coll.

S. D. Juan Coll. Barña 21 de Mayo.  
Mi querido Sr. Acabo de recibir el  
cubro de su letra de 3980 Ptas. cuya cantidad  
tengo el gusto de remitirle por el dador, mo-  
do más de toda confianza.  
Queda a sus órdenes S. P. A. B. C. M.  
José Batllori.

S. D. Mariano Vallés Barña.  
Campredón 2 de Mayo de 1890.

Querido amigo: Reducido a mi  
pequeno comercio en estas montañ-  
as, tropiezo cada día con dificul-  
tades sobre cambios de valores y  
operaciones de bolsas de que no ent-  
iendo y vice. V. tan práctico en  
ella, como corredor de valia y jus-

amente acreditado, podrá sacar-me de dudas con alguna ligera instrucción para gobierno de su afmo, que le estimará el favor, y anticipándole las gracias, se respite  
S. S. D. B. S. M.

Antonio Carreras.

S. D. Ant. Carreras. Camporódon.  
Barcelona 22 de Mayo de 1890.

Querido Amigo: Mis muchas tareas me han impedido contestar en seguida como deseaba, á tu favorecida del 2. Comprendo te hallés confuso en asuntos de bolsa, porque á los más prácticos cada día nos sucede otro tanto. Espero bastará para darte una idea general la nota que acompaño, y de todas maneras sabes de sea complacerte y servirte tu afmo

Mariano Vall.

**Nota.** Las diferentes clases de títulos de deuda pública tienen alza y baja, según las cotizaciones de las bolsas nacionales y extranjeras, promovidas ó por la actividad comercial ó por la política. Estas alzas y bajas se insertan en los diarios con la palabra Cotización que indica el estado de los valores, por ejemplo:

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, París y Londres del día 22 de Mayo de 1890.  
Madrid. - 4 por 100 interior, 77'10. - Amortizable, 90'20.

París. - 3 por 100 francés, 90'05. - Exterior español, 76'00.  
Londres. - Consolidados ingleses 98 3/15.

Debe entenderse que los títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100 interior en este día tenían de valor en los plaza de Madrid, por cada 100 pesetas en papel, 77 pesetas y 10 céntimos en metálico; y los títulos de la Deuda Amortizable 90 pesetas con 20 céntimos por cada 100 en papel.

En París los títulos franceses del interés 3 p<sup>o</sup> 2, 90 pesetas y 5 céntimos. Los fondos españoles del 4 p<sup>o</sup> exterior, se cotizaban á 76 pesetas efectivas por cada 100 en papel.

En Londres los consolidados ingleses estaban en el mismo día á 98 pesetas y 5 quinceavos por cada 100 pesetas en papel.

S. D. Tomás Call. Barina.  
Reus 1.<sup>o</sup> de Set.<sup>o</sup> de 1889.

Muy S. mio: Deseando saldar la cuenta de artículos de droguería que me tiene V. remitidos, espero me mande cuanto antes copia de ella al susodicho fin; y sin más novedad por hoy tiene el gusto de decirse su afmo  
S. S. D. B. S. M.

José M.<sup>a</sup> Lacambra.

S. D. José M.<sup>a</sup> Lacambra. Reus.  
Barcelona 17 de Set.<sup>o</sup> de 1889.

Mi C. y dueño: En vista de su favorecida del 1.<sup>o</sup> de este mes, indago su cuenta corriente, por la cual verá resultá á mi favor la suma de 375'75 p<sup>tas</sup> que le cargo en cuenta nueva.

Consérvese V. Bueno y mande á su muy afmo  
S. S. D. B. S. M.

Tomás Call.

S. D. Tomás Call. Barña.  
 Nueva del de Set. de 1889.  
 Mi aprecio Sr.: Recibida la cuenta en  
 oriente y conforme con ella le remito el saldo  
 de Ptas. 373'75 por conducto de mi amigo D.  
 Miguel Badia, con lo que queda cerrada.  
 Su apmo que b. s. m.  
 José M. Lacambra

S. D. José M. Lacambra. Nueva.  
 Barcelona 30 de Set. de 1889.  
 Querido Sr. y dueño: Acuso a V.  
 el recibo de las consabidas Ptas. 373'75  
 por mano de ese Sr. Badia y en  
 su razón dejó cancelada la cuenta  
 de J. P.  
 Esperando sus órdenes, sabe es sien.  
 pre muy afectosísimo y f. c. D. P. C. f. c.  
 Tomás Call.

### VARIAS FÓRMULAS.

#### Recetas para tinta negra.

400 gramos de palo campeche se hacen hervir en 3 litros de agua clara hasta que quede reducido a dos tercios partes. Luego se le echan:  
 65 gramos de alumbre.  
 33 id. de goma arábiga.  
 33 id. de azúcar piedra.  
 Se agita, se saca del fuego, y cuando esté fría, se puede usar.

400 gramos de agallas, se hacen hervir en 3 litros de agua clara hasta que quede reducido a dos tercios partes. Luego se le echan:  
 50 gramos de caparrosa.  
 33 id. de goma arábiga.  
 Se mezcla y se saca del fuego para usarla cuando esté fría.

### CUENTA CORRIENTE.

Debe

S. José M. Lacambra, de Nueva, 14<sup>to</sup> marzo con Sr. Tomás Call.

Pagos en Din.

1889

Marzo 1<sup>o</sup> De mi libranza en letra a 4<sup>to</sup> d. v. 1/2 y 1/2 de Sr. Camilo Bascuñán...  
 De mi favor que cargo por 7<sup>o</sup> partes de cuenta y cuenta.

Haber

Pagos en Din.

1889	Por mt. de 100 <sup>os</sup> con Sr. Tomás Call.	20	20
	6 reales de 20 <sup>os</sup>	120	120
	2 reales de 20 <sup>os</sup>	60	60
	6 <sup>os</sup> de 30 <sup>os</sup>	5	30
	6 <sup>os</sup> de 30 <sup>os</sup>	15	96
	7 <sup>os</sup> de 30 <sup>os</sup>	2750	19250
	2 doblones de 5 <sup>os</sup>	5	10
	2 doblones de 5 <sup>os</sup>	275	110
	10 <sup>os</sup> de 2 <sup>os</sup>	1250	8150
	1 <sup>o</sup> de 2 <sup>os</sup>	1750	105
	5 <sup>os</sup> de 2 <sup>os</sup>	20	40
	2 <sup>os</sup> de 2 <sup>os</sup>	50	50
	10 <sup>os</sup> de 2 <sup>os</sup>	8	8
	14 <sup>os</sup> de 2 <sup>os</sup>	81	81
	3 <sup>os</sup> de 2 <sup>os</sup>	4525	13575
	6 <sup>os</sup> de 2 <sup>os</sup>	195	138
	9 <sup>os</sup> de 2 <sup>os</sup>	36	36
	6 <sup>os</sup> de 2 <sup>os</sup>	56	56
	1 <sup>o</sup> de 2 <sup>os</sup>	15	15
		729285	37375
		37375	37375
		0	0

Tomás Call.  
 Barña 17 de Setiembre de 1889.



Los Hermanos Esteban, Fulgencio y Luis  
Paluzie y Cantalozella,

HIJOS

DE

D<sup>A</sup> SIBINA CANTALUZELLA DE PALUZIE

— Q. E. P. D. —

Participan á V. con el más vivo dolor el fallecimiento de su querida madre, y suplican á V. de sirva asistir á los honores fúnebres que se le dedican y se celebrarán para sufragio de su alma en la Iglesia Parroquial de S. Esteban de esta villa de Olot, el jueves cinco de Mayo á las diez de la mañana. La asistencia de V. será un acto de caridad cristiana, un último obsequio á la difunta y un favor á su familia.

Las misas á las 11, y las del perdón á las 12.

El duelo se despide en la Iglesia.

S. D. Fran<sup>co</sup> de Arís Casadevall.

Hoja de servicios es la anotación que se hace en las oficinas, de las circunstancias, méritos, servicios y conducta de los empleados, los cuales influyen mucho para sus ascensos.

## HOJA DE SERVICIOS.

D. Miguel Pujol, natural de Olot, provincia de Gerona, edad 43 años, estado casado, tiene los méritos y circunstancias que á continuación se expresan.

Destinos.	Fechas.	Ídem.	Sueldo.	Tiempo de servicio.
Maestro de instrucción.	26 de Enero de 1854.	Escuela pública.	1500 Ptas.	19 años.

### Servicios especiales en la carrera.

Cada año tiene dados exámenes públicos, con notable aprovechamiento de sus discípulos.

### Honores y condecoraciones.

La cruz de Beneficencia por sus servicios durante el cólera de 1854.

### Sus circunstancias al emprender la carrera.

Bachiller en filosofía.

Barcelona 2 de Enero de 1873.

Miguel Pujol.

## Modelo para la contabilidad de un artesano.

Diario del carpintero Juan Gol para el año 1883.

2 Enero.

Vendido á Juan Porta una cómoda . . . ptas. 60'  
15.

A D. Pedro Pomez

Por componer una mesa . . . . . 3' 75 ptas. } 13' 75  
Por una antesa de pino . . . . . 40' . . . . . }  
8 Febrero.

Exabajo invertido en la casa de D. Tomás Bon.  
Jornales de dos oficiales . . . . . 5' . . . . . ptas. } 8  
id. de dos aprendices . . . . . 3' . . . . . }  
28

A D. José Sebastián

Por componer unas vidrieras . . . . . ptas. 7' 75  
15 Marzo.

A la Sr. Francisca Ribó

Un catre . . . . . 7' 50 ptas. } 10' 50  
Componer un sofá . . . . . 3' . . . . . }  
18 Mayo

Vendido en la tienda 6 guarnición caoba . . . ptas. 30'  
27.

Comprado á D. Gabriel Quinón á 3 meses plazo

27 tablones pino flandes á 5 ptas. . . . . ptas. 135'  
18 Junio

A D. Pedro Colat

Remedio de una cama . . . . . 3' 50 ptas. } 8' 50  
Un asiento en el comedor . . . . . 3' . . . . . }  
Una guarnición de pino . . . . . 2' . . . . . }  
28.

A D. Luis Vila.

Un banco de 14 palmas . . . . . 6' 50 ptas. } 15' 50  
Una mesa pequeña . . . . . 6' . . . . . }  
Componer un armario . . . . . 3' . . . . . }  
Dijo y por  
a cuenta

FIN.

## HIJOS DE PALUZIE

Calle de la Diputación, 337—Barcelona

## EXTRACTO DEL «CATÁLOGO»

## I—LIBROS MANUSCRITOS

Piso de Saña (Justo)—*Nuevo método práctico para la enseñanza de la escritura y lectura de la letra cursiva española.* Un tomo en rústica de 54 págs. en 8.º

Paláu Massoni (Pedro)—*Primer libro de lectura impresa y manuscrita.* Procedimiento para aprender pronto y bien el primer grado de ambas lecturas. Un tomo en cartón de 132 páginas en 8.º ilustrado con 74 grabados.

Paluzie (Esteban)—*Guía del artesano.* Un tomo en cartón de 152 páginas en 8.º, cubierta alegórica al cromo.

Paluzie (Faustino)—*Guía de la mujer.* Colección de los documentos manuscritos usados con más frecuencia en la vida social. Un tomo en cartón de 158 págs. en 8.º, cubierta alegórica al cromo.

Paluzie (Esteban)—*Miscelánea general de documentos varios,* arreglados á las leyes, usos y costumbres vigentes. Un tomo en cartón, cubierta alegórica al cromo, de 304 páginas en 8.º prolongado.

Paluzie (Esteban)—*Escritura y lenguaje de España, en prosa y verso.* Obra arreglada por riguroso orden de siglos desde el año 875, fecha del manuscrito original más antiguo que existe en los archivos españoles, hasta nuestros días. Un tomo en cartón, cubierta alegórica, de 304 páginas en 8.º, conteniendo tres cuadernos. También se venden éstos por separado.